

4 Acreditación regional de carreras en el MERCOSUR o cómo crear consensos sobre la base de la confianza

10 Modelos extrarregionales para la sostenibilidad financiera de los organismos de acreditación: El caso de los clusters

14 Discurso de Guillermo Vargas del SINAES al recibir el certificado de acreditación por parte del CCA

18 La acreditación del SINAES fortalecimiento de la calidad de doble vía

20 Situación actual del Sistema Regional Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la calidad de la Educación Superior

30 Homenaje a Carlos Tünnermann

34 RECCACCES: oportunidad para la Innovación

37 RECCACCES: búsqueda de un espacio común

43 Acreditación de Alta calidad. La experiencia del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia, CNA en el contexto regional

VI Foro *por la* Acreditación de la Educación Superior



Gabriel Macaya, Efraín Medina, Carlos Tünnermann y Marianela Aguilar durante el VI Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior, realizado del 16 al 18 de setiembre de 2008 en Costa Rica. (Ver nota en la contraportada)

Edición financiada por:



GUATEMALA



BELICE



HONDURAS



EL SALVADOR



NICARAGUA



COSTA RICA



PANAMÁ

CCAlidad

**Publicación periódica
del Consejo Centroamericano de
Acreditación de la Educación Superior (CCA)**

Comité Editorial:

Gabriel Macaya Trejos
Maribel Duriez González
Marianela Aguilar Arce
Carlos Tünnermann Bernheim

Coordinación General:

Everlyn Sanabria Rivera
Área de Comunicación, CCA

Fotografías:

Biblioteca fotográfica del CCA

Revisión filológica:

Marcela Eugenia Hidalgo Solís

Diseño y diagramación:

Everlyn Sanabria Rivera

Para enviar sus comentarios,
artículos o notas para publicar
por favor diríjase al correo electrónico:
esanabria@cca.ucr.ac.cr

Teléfonos: (506) 2224-3680 / 2511-6133

Tel./Fax: (506) 2224-6903

Apartado: 2060, San Pedro, Montes de Oca

Dirección: 100 m. norte, 75 m. este de Office Depot,
Avenida Central, San Pedro, Montes de Oca,
San José, Costa Rica

cca@ucr.ac.cr • www.cca.ucr.ac.cr

CONSEJO DEL CCA

Gabriel Macaya Trejos

Presidente
Representante de universidades públicas

Maribel Duriez González

Primera Vicepresidenta
Representante de Nicaragua

Lucas Ariel Rodríguez Valdés

Segundo Vicepresidente
Representante de Panamá

Juan Alberto Martínez Figueroa

Vocal
Representante de Guatemala

Ramón Ulises Salgado Peña

Representante de Honduras

Mario Fredy Hernández Rodríguez

Representante de El Salvador

Leda Badilla Chavarría

Representante de Costa Rica

Evelyn Jacir de Lovo

Representante de universidades privadas

Carlos Luis Rojas Porras

Representante de colegios profesionales
(CEPUCA)

Orlando Morales Matamoros

Representante de Ministerios de Educación

Lourdes Santizo Sosa

Representante estudiantil

Marianela Aguilar Arce

Directora ejecutiva

PRESENTACIÓN

P

onemos a disposición de la comunidad centroamericana un nuevo número del boletín CCAalidad, con el objeto de divulgar las actividades que el CCA realiza en beneficio de la calidad de la Educación Superior de la Región. De igual manera, se facilita la construcción de un espacio de encuentro, comunicación y reflexión sobre temas relacionados con la calidad para este nivel y Región.

En los cinco años de operación del CCA se ha impulsado, como nunca había sido posible, la concordancia regional de esfuerzos en beneficio de la calidad y de su reconocimiento público. Lo mismo, como parte del clima de acreditación generado en los últimos años, se han inaugurado y funcionan nuevas agencias nacionales y regionales de acreditación de la calidad.

Las agencias existentes, previas a la creación del CCA, también han efectuado acciones de adecuación de sus modelos, sistemas y procesos, con el propósito de ir cumpliendo las nuevas expectativas de “promover el mejoramiento de la calidad y la integración de la Educación Superior centroamericana”, que la existencia del Consejo vino a establecer como uno de sus objetivos.

Un esfuerzo especial ha sido la integración de la “Red Centroamericana y de El Caribe de Aseguramiento y Cooperación por la calidad de la Educación Superior”, a fin de compartir experiencias de reconocimiento de la calidad, de impulsar acciones conjuntas de capacitación y cooperación, procurando crear un espacio común de entendimientos y alianzas que definitivamente aseguran la calidad de la Educación Superior de la Región.



El objetivo de promover el mejoramiento de la calidad y la integración de la Educación Superior en Centroamérica nos sugiere tener presente la invitación de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, para que se avance en configurar una relación más activa de las IES con sus contextos, y a tomar en cuenta que la calidad está vinculada con la pertinencia y la responsabilidad hacia el desarrollo sostenible de la sociedad.

Estos y otros paradigmas recogidos en la declaración llegarán a influir en los modelos acreditadores, para fomentar la producción y transferencia del valor social de los conocimientos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mario Fredy Hernández'.

Mario Fredy Hernández
Coordinador de la Comisión Técnica, CCA
Representante de El Salvador



Acreditación regional de **CARRERAS** en el **MERCOSUR** o **CÓMO** **CREAR CONSENSOS** sobre la base de la confianza

Carlos Romero

Secretario Técnico de la Comisión *ad hoc* de Acreditación,
Uruguay

1

INTRODUCCIÓN

El “Mecanismo Experimental de Acreditación de carreras” (MEXA) llevado a cabo en el Mercosur entre los años 2003 y 2006, ha dado lugar a la creación de un proceso permanente de acreditación (ARCU-SUR) en esa misma Región, que estará desarrollando sus primeras actividades a comienzos de 2009. La construcción de este esfuerzo regional supuso para los países integrantes del bloque, una serie de desafíos inéditos, y ha ido logrando afianzar aprendizajes que pueden servir de inspiración para otros procesos similares. Las siguientes páginas son una introducción a estos, y se centran más en una reflexión sobre las bases de consenso que fue necesario construir, antes que en una minuciosa descripción de sus acciones.

LA INTEGRACIÓN REGIONAL: UN DESAFÍO CON OBSTÁCULOS

La consolidación de bloques regionales de países es un hecho que caracteriza a las últimas décadas en la política internacional. Son varios los

ejemplos con los que podemos encontrar en la actualidad que dan cuenta de los esfuerzos por sumar fortalezas y minimizar debilidades, impulsados por países que tienen historia en común y, sobre todo, una visión coincidente acerca del futuro. En el sur del continente americano el ejemplo más significativo lo constituye el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), creado a través del “Tratado de Asunción”, en marzo de 1991. Su actual integración está dada por los cuatro miembros fundadores (“Estados Partes”), que son Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, junto con Bolivia y Chile como “Estados Asociados” y Venezuela como un “Socio Adherente” en vías de integración plena.

El propio nombre da cuenta de que los objetivos iniciales estaban orientados a la constitución de un “mercado” que atendiera de manera prioritaria los temas económicos y políticos de los países involucrados. Tanto es así que el órgano superior de conducción y toma de decisiones, el “Consejo”, fue integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Economía de los Estados Partes, y así sigue siendo

hasta el presente. Tal panorámica de la integración requiere de otros respaldos que permitan crear las condiciones para que se traduzca en componentes que involucren a los ciudadanos, sus destinatarios finales. Ésta no existe mientras no se produzcan intercambios entre los pueblos, vínculos reales que relacionen a quienes son los auténticos actores de la movilidad.

Es así como a los diez meses de haber entrado en vigencia el tratado de Asunción, los Ministros de Educación de los Estados Parte tomaron la iniciativa de constituir el “Sector Educativo del Mercosur” (SEM), como elemento dinamizador que permitiera articular las políticas sociales y culturales. En esa línea se propuso avanzar en una serie de acciones que tenían como norte “reconocer a la educación como un elemento dinamizador, que permitirá acelerar los procesos de desarrollo económico con justicia social y consolidar el camino de la integración”.¹ A partir de ese momento surge la Comisión de Ministros de Educación como órgano responsable de articular las iniciativas que desde el sector iban a promover sus políticas desde una perspectiva regional.

Pero el proceso no ha estado ausente de dificultades y conflictos. Por el contrario, en los últimos tiempos es usual escuchar reiterados reclamos pidiendo cambios profundos en la estructura del MERCOSUR. Las principales críticas apuntan a señalar que la estructura de funcionamiento no logra sortear la inoperancia de los órganos previstos para solucionar las controversias, la falta de resultados concretos en muchas iniciativas impulsadas que quedan en los papeles y, en muchos casos, los reclamos indican que por intereses comerciales o diplomáticos se experimenta un retroceso (cuando no un deterioro) en la relación entre los países.

1 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (2000), “Educación y Mercosur”, Montevideo. (Protocolo de Intenciones, MERCOSUR/RME/PROT. INT 91, Brasilia, 13 de diciembre de 1991)

Una excepción destacable a este panorama negativo se puede apreciar en el Sector Educativo, donde se producen importantes ejemplos de iniciativas que han logrado pasar de los buenos propósitos a objetivos alcanzados con éxito.

Una de estas iniciativas ha sido la acreditación regional de carreras de grado, que ha tenido una versión “experimental” entre 1998 y 2006, y que ha partir de allí asumió el carácter de mecanismo permanente. El Mecanismo Experimental de Acreditación fue el resultado de un acuerdo interministerial basado en uno de los procedimientos previstos, mediante un Memorandum de Entendimiento², y que logró avanzar, pese a que las condiciones de inicio no eran las ideales, para alcanzar resultados exitosos. El conjunto de sus acciones se dio por concluido a mediados de 2006, cuando se evaluaron las acciones realizadas en jornadas de reflexión desarrolladas en cada país participante y luego, en conjunto, en una reunión entre autoridades gubernamentales, agencias de acreditación, universidades participantes y especialistas de cada una de las carreras.

La evaluación final tuvo lugar en la ciudad de Gramado (Brasil), y de sus conclusiones surgió la necesidad de continuar este proceso de manera regular y ampliarlo a otras titulaciones o carreras. De esa propuesta surge el actual ARCU-SUR (acrónimo que significa “Acreditación Regional de carreras universitarias para el MERCOSUR”), que tomó la forma de acuerdo intergubernamental mediante una “Decisión del Grupo Mercado Común”, firmada en Tucumán en junio de 2008.³ A

2 Memorandum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile”, aprobado por la Reunión de Ministros de Educación en junio de 1998

3 La Decisión N° 17/08 suscrita en San Miguel de Tucumán, Argentina, el 30 de junio de 2008, aprueba el texto que fija las bases definitivas del Sistema ARCU-SUR, mediante el documento “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el

la fecha (enero 2009) lo han suscrito los mismos países que han intervenido en el proceso experimental de acreditación.

Las bases que dieron lugar al “MEXA” y que sustentan el actual “ARCU-SUR” son las mismas y conviene analizarlas en conjunto. Trataremos en estas páginas de poner de relieve los principales ejes que fueron dando lugar a la aparición de un sistema regional armónico, donde la voluntad de los países era su capital más valioso, y la falta de instituciones supranacionales, lo más característico.

¿QUÉ ES LO QUE SE BUSCABA, Y BUSCA, CON LA ACREDITACIÓN REGIONAL?

El interés sobre el cual comenzó a gestarse este acuerdo estaba en crear un procedimiento en el nivel regional que favoreciera la movilidad de egresados universitarios para ejercer profesionalmente en los demás países. Dentro de la razón de ser de un acuerdo de movilidad regional, este es uno de los objetivos más preciados.

Desde el punto de vista del trabajo del Sector Educativo del Mercosur se entroncaba, además, con la convergencia de los sistemas educativos en todos los niveles, que es otra de sus líneas de acción. Pese al convencimiento de que es un tema de especial relevancia para el futuro del proceso de integración, poco después de comenzar el trabajo para crear el mecanismo de acreditación, se vio la necesidad de posponer este objetivo. La razón fundamental de este cambio surgió al analizar la realidad de la movilidad profesional desde una perspectiva más amplia, pues para el ejercicio profesional intervienen un conjunto de actores y entidades públicas y privadas, además de las educativas, y en muchos casos con incidencia más relevante al decidir quién puede ejercer y quién no.

Se determinó entonces la conveniencia de posponer ese objetivo como el inicial en este proceso de acreditación, y sin dejar de considerarlo como el estratégico de largo alcance, pasó a un segundo plano. En su lugar, la acreditación regional establece que los Estados Parte y Asociados reconocen mutuamente la calidad académica de los títulos de grado otorgados por instituciones cuyas carreras hayan sido acreditadas en este Sistema, y durante el plazo de vigencia de la respectiva resolución de acreditación.

Ese reconocimiento no confiere de por sí, derecho al ejercicio de la profesión en los demás países, aunque sí se propone que sea tomado en cuenta como criterio común para articular con programas regionales de cooperación como vinculación, fomento, subsidio, movilidad, entre otros, que beneficien los sistemas de Educación Superior en su conjunto. Por esta vía se pretende que la acreditación vaya ganando terreno, de manera que pueda llegar a convertirse en condición necesaria, aunque no suficiente, para el futuro ordenamiento de la actividad de los profesionales en la Región.

¿SOBRE QUÉ BASES ES QUE SE PROCURA ESTABLECER LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD DE LA OFERTA ACADÉMICA?

Desde que se diseñó el “Mecanismo Experimental” (1998) se evidenció la necesidad de separar la identificación de los parámetros de calidad de las instancias que los aplicarían (las agencias). Este supuesto se basaba en temas de coyuntura y de credibilidad del sistema. Por una parte, al iniciarse el proceso no todos los países participantes tenían ya instaladas (ni siquiera creadas) agencias de acreditación. En los hechos, la mitad de los países participantes tenían instituciones para ello (Brasil, Argentina y Chile sí disponían de agencias, en tanto que Bolivia, Paraguay y Uruguay no), pero, además, se buscaba que las

dimensiones y aspectos sobre los cuales se iban a basar los procesos de acreditación tuvieran la mayor sintonía con las comunidades académicas y profesionales, y que por ende estas se sintieran plenamente identificadas.

Por ello es que se resolvió crear Comisiones de Especialistas para cada una de las titulaciones, que tuvieron a su cargo la elaboración de las dimensiones, los criterios, los indicadores y las fuentes de información, que sirvieran como base para los procesos de autoevaluación institucional y las posteriores visitas de verificación. Este proceso de crear consensos supuso que cada uno de los países tuviera sus propios especialistas (quienes a su vez podían realizar los trabajos de consenso al interior de los países), pero fundamentalmente que se integraran en una Comisión Regional que establecería los criterios aplicables en todos los casos nacionales.

Se aspiraba a que las comisiones tuvieran representación de académicos y profesionales vinculados activamente con el ejercicio profesional, con 2 ó 3 representantes por cada país. Si bien cada Comisión se reunía por separado, las agencias de acreditación (o los organismos “ad hoc” de quienes no tuvieran agencia) tenían un rol de coordinación en búsqueda de consensos sobre los aspectos fundamentales que debían ser relevados, respetando las particularidades de cada profesión. El trabajo de esas primeras comisiones (Agronomía, Medicina e Ingeniería), se extendió hasta mayo de 2002, cuando la reunión de Ministros (órgano de conducción política de todo este proceso) validó sus documentos y los propuso como guía para los procesos de evaluación de las carreras. Con esos instrumentos se desarrolló el MEXA entre 2003 y 2006, mediante llamados consecutivos, comenzando por Agronomía, siguiendo por Ingeniería⁴ y

concluyendo con Medicina, para abarcar 62 carreras en total.

El ARCU-SUR continuó con el trabajo de las Comisiones de Especialistas, aprovechando la experiencia acumulada y los documentos elaborados, por lo cual se lograron ajustar los instrumentos utilizados en el mecanismo experimental en esas carreras (que ahora también forman parte del mecanismo permanente), al tiempo de integrar cuatro nuevas Comisiones de Especialistas, para las titulaciones de Veterinaria, Enfermería, Arquitectura y Odontología.

Estas nuevas carreras lograron generar sus documentos en menos de un año, aprovechando la experiencia de las anteriores y una coordinación más activa de las agencias de acreditación que, manteniendo el mismo criterio de respetar las decisiones y particularidades de las profesiones, orientaban sus trabajos sobre la base de los aprendizajes anteriores.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE SUSTENTAN EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN REGIONAL?

La experiencia regional permite señalar una serie de principios sobresalientes en estos años de trabajo, y que pautan la actual conducción del ARCU-SUR:

- **Criterios consensuados:** La acreditación es el resultado de un proceso de evaluación que permite certificar la calidad académica de las carreras de grado con base en que satisfacen el perfil del egresado y los criterios de calidad previamente aprobados en el nivel regional para cada titulación.
- **Respeto a la legislación y autonomía:** El Sistema tiene un ámbito de gestión regional dentro del marco del Sector Educativo del MERCOSUR, pero se basa en el respeto de

4 En las especialidades de Ingeniería Civil, Química, Industrial, Electrónica y Mecánica

las normas de cada país y en la autonomía de las instituciones universitarias.

- **Exigencia en los estándares y procedimientos:** El proceso dará garantía pública en la Región del nivel académico y científico de los cursos, por lo cual los criterios y perfiles se definirán de manera tanto o más exigente que los aplicados en los países.
- **Voluntariedad de la participación:** La adhesión al Sistema es de carácter voluntario y pueden solicitarla las instituciones oficialmente reconocidas y habilitadas para otorgar los respectivos títulos de acuerdo con la normativa legal de cada país, y que tengan egresados.
- **Proceso de incorporación gradual:** El Sistema alcanzará en incorporaciones graduales titulaciones que hayan sido determinadas por la Reunión de Ministros, en consulta con la Red de Agencias Nacionales de Acreditación y las instancias pertinentes del Sector Educativo del Mercosur. Un elemento de particular relevancia al definir una nueva titulación, es que su ejercicio profesional requiera tener grado universitario.
- **Rol central de las Comisiones Consultivas.** El perfil del egresado y los criterios regionales de calidad son elaborados por Comisiones Consultivas por titulación, propuestas y coordinadas en su funcionamiento por la Red de Agencias, y designadas por las instancias políticas superiores de la Región.⁵
- **Proceso con etapas y responsables diversos.** El proceso de acreditación comprende una autoevaluación por parte de la carrera, una evaluación externa por comités de pares y una resolución de acreditación, responsabilidad de la Agencia Nacional de Acreditación.
- **Acreditación con período de caducidad.** La acreditación tendrá vigencia por un plazo de seis años y será reconocida por los

Estados Miembros del MERCOSUR y los Asociados, que adhieran al Acuerdo.

¿CÓMO SE ADMINISTRA EL SISTEMA ARCU-SUR?

Ya se indicó que al momento de dar comienzo el Mecanismo Experimental de Acreditación, no todos los países tenían instaladas agencias de acreditación, pero al finalizar este y dar comienzo el ARCU-SUR, la situación era otra, ya que estas se encuentran o están en vías de consolidarse en todos ellos.

Uno de los principales legados de este proceso es la instalación de una cultura de la calidad, asumiendo las diferencias entre las naciones y sus historias en la conformación de los sistemas educativos. La cooperación, el intercambio de experiencias, el respeto por los tiempos y procesos que en cada una de las naciones iban surgiendo, permitió que en aquellos países que no tenían sus instituciones de acreditación instauradas, estas se fueran construyendo con el apoyo de los demás miembros del MERCOSUR.

El conocimiento recíproco de los procedimientos y las personas permitió generar confianza con base en una razonable equivalencia (muchas veces con carácter idéntico) de los procesos desarrollados en los demás países. Esta confianza es la que permite que el ARCU-SUR se administre mediante las agencias nacionales de acreditación, en su calidad de entidades específicas responsables de los procesos de evaluación y acreditación. A los efectos formales se pide que toda agencia sea designada por cada Estado Parte o Asociado ante la Reunión de Ministros, dado que solo una agencia puede representar oficialmente a un país.

Asimismo, se resguarda que en todos los casos las agencias reúnan los mismos atributos:

5 Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior, que es también la instancia que aprueba sus documentos.

- Que sea una institución de derecho público, reconocida de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales vigentes en su país de origen.
- Que se encuentre dirigida por un órgano colegiado.
- Que pueda dar garantías de autonomía e imparcialidad, estando integrada por miembros y personal idóneos, al tiempo que cuente con procedimientos adecuados a las buenas prácticas internacionales.

LA RED DE AGENCIAS Y SUS PRINCIPIOS ORIENTADORES

Las agencias se han constituido como una red, cuya sigla es “RANA” (Red de Agencias Nacionales de Acreditación) y asume sus resoluciones a partir de los mismos principios que regulan al conjunto de las actividades del MERCOSUR educativo, los cuales pueden reseñarse de la siguiente manera:

Confianza: La confianza es la pieza fundamental de las relaciones; esta actitud constituye un elemento esencial para fortalecer el vínculo entre los países. El conocimiento mutuo y una fluida relación de trabajo permiten desarrollar un marco de certezas, que favorecen el desarrollo de las actividades y potencian futuros programas conjuntos.

Respeto y consenso: Las acciones del Sector Educativo del Mercosur quedan enmarcadas en acuerdos internacionales que establecen la búsqueda del entendimiento y la mutua conveniencia. Esto implica actitudes de respeto y de compromiso; de respeto hacia los procesos y políticas educativas nacionales, y de compromiso responsable para la búsqueda de acuerdos y su aplicación.

Solidaridad: La aplicación de las acciones podrá realizarse sobre la base del aporte de cada país y del apoyo solidario con aquellos países que en condiciones particulares no puedan cum-

plir total o parcialmente con algún proyecto o actividad de su interés. Este principio permitirá dar continuidad a las acciones en el marco de situaciones adversas por las que alguno de los países pueda atravesar.

Cooperación: Las acciones serán acordadas teniendo en cuenta las diferencias y asimetrías. Se favorecerá el intercambio, la asistencia técnica y la cooperación entre los sistemas educativos. Estas se identifican como características que propician las condiciones para el resultado exitoso de las acciones presentadas y facilitan su viabilidad.

Impacto: Las acciones deberán ser coherentes con los lineamientos estratégicos, integradas en todos los niveles y modalidades, emergiendo de la realidad y con impacto en la sociedad. Deberán vincularse con las políticas educativas nacionales. En este sentido, es preciso reconocer el papel que cumple la dimensión local en cada país.

Difusión y visibilidad: Es imprescindible que las realizaciones tengan mayor difusión: no deben quedar reducidas a una simple comunicación a la opinión pública o a la difusión de los acuerdos logrados; se exige que los Ministerios utilicen las herramientas óptimas para divulgar sus acciones entre los actores de sus sistemas educativos.

Gradualidad: La realización del plan deberá seguir una dinámica que, contemplando las autonomías de los países y los ritmos de cada sistema educativo, permita la aplicación real de los acuerdos. La firma de un compromiso al que se llega en forma acelerada no asegura su internalización y, menos aun su aplicación, de allí que sea preciso considerar y pautar los pasos por dar para su logro efectivo. Este elemento también deberá considerarse cuando se integren los diferentes países a los proyectos o acciones acordados. Cada país tiene plena libertad de integrarse a los diferentes ámbitos, comisiones o acciones que se emprendan. ▲



Modelos extrarregionales para la SOSTENIBILIDAD FINANCIERA de los ORGANISMOS de ACREDITACIÓN: EL CASO DE LOS CLUSTERES

Jana Möhren
Hans-Reiner Ludwig
Expertos en acreditación en *clusters*, ASIIN, Alemania

Este artículo trata de sintetizar la presentación expuesta en el VI Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior, que tuvo lugar el 17 y 18 de septiembre de 2008, en Heredia, Costa Rica.

Primero, presentaremos el estatus de la acreditación en Europa. Luego introduciremos el sistema de acreditación en Alemania y seguiremos con la acreditación sectoral. Después pasaremos a examinar la acreditación en clusters, en particular los procedimientos, las estructuras y las condiciones. Por último, trataremos las experiencias de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Frankfurt, tomando como ejemplo una acreditación en Perú.

EL ESTATUS DE LA ACREDITACIÓN EN EUROPA

El sistema de acreditación alemán fue desarrollado dentro del marco del proceso de Bolonia. El antiguo sistema integrado en Europa continental consistía de un ciclo de estudio largo, seguido de

una fase de promoción de unos 3 años. El estándar global está compuesto por 3 ciclos consecutivos. El proceso de Bolonia significa la creación del Espacio Europeo de Educación Superior y la transición al estándar global con 3 ciclos hasta 2010.

El sistema de acreditación en Alemania forma parte de este proceso de Bolonia. Por eso, ASIIN mantiene muchas cooperaciones con otros organismos de calidad en Europa.

La ENAEE (European Network for the Accreditation of Engineering Education) es una organización europea establecida para identificar y promover normas de acreditación de programas de ingeniería, y facilitar la movilidad y la aceptación transnacional de ingenieros. La ENAEE está compuesta por organizaciones de ingenieros de varios países europeos. El proyecto EUR-ACE (European Accredited Engineer) propone una estructura para establecer un sistema europeo [único] para la acreditación de la educación de ingenieros en el nivel del Primer Ciclo y del Segundo Ciclo (tal como está definido en el Proceso de



Bolonia). EUR-ACE ha establecido una estructura de estándares para la acreditación de programas de ingeniería, que incluye un esquema para la publicación de los resultados.

Uno de los subproyectos de la ENAEE es la certificación de programas de ingeniería que cumplen los estándares de EUR-ACE. Más de 250 certificados han sido concedidos hasta ahora.

Paralelamente, hay proyectos en los sectores de geografía, química e informática, que equivalen al proyecto EUR-ACE.

LA ASIIN. ACTIVIDADES Y ESTRUCTURAS

La acreditación en clusters, que luego observaremos más detalladamente, se considera en el contexto del sistema de acreditación en Alemania.

ASIIN está especializada en la acreditación de programas de estudio del nivel universitario en informática, en ciencias naturales (biología, química, física, geociencias, matemáticas y farmacia), en ingeniería y en arquitectura. Como otras agencias, ASIIN está compuesta por 4 grupos de miembros: el grupo de coordinación de universidades, el grupo de coordinación de escuelas técnicas superiores dentro de las escuelas superiores alemanas, las asociaciones técnicas y de ciencias naturales, las organizaciones del ramo profesional, las organizaciones profesionales y los sindicatos.

En la oficina de ASIIN trabajan 13 personas, quienes llevan a cabo unas 300 acreditaciones

por año. Hasta el presente, ASIIN ha efectuado más de 1.600 acreditaciones. El personal de la oficina apoya a los diferentes actores que participan en el proceso de acreditación:

- 1) Los miembros de la Comisión de Acreditación son independientes y consisten en un tercio de representantes de universidades, de escuelas técnicas superiores y de la industria.
- 2) Los comités especializados se componen de algunos de los más conocidos expertos en la ciencia, las asociaciones científicas y la industria.
- 3) Cada grupo de expertos es creado a petición y se constituye con representantes de las universidades, de las escuelas técnicas superiores, de la industria, y un estudiante. Los expertos controlan las solicitudes entregadas por las universidades y después visitan las universidades, donde entrevistan a los representantes de estas.

PROCEDIMIENTOS, ESTRUCTURAS Y CONDICIONES

Separamos dos tipos de procedimientos: La acreditación individual de programas consiste en un procedimiento que se lleva a cabo individualmente para cada estudio consecutivo de Bachelor y de Máster. En el caso de una acreditación en clusters, el procedimiento se efectúa para cada cluster de estudios afines, en el cual un grupo de auditores examina varios programas. En ambos casos, el certificado de acreditación se refiere a cada programa.

Una acreditación en clusters es conveniente cuando se certifican todos los programas de una facultad o cuando varios programas afines tienen que ser acreditados.

En cuanto a la selección y número de los auditores en un cluster, hay que tener en cuenta que

todas las especialidades se representen. Por lo general, se cuenta con cuatro auditores más un estudiante; en el caso de un cluster, hay de 5 a 9 auditores. Con respecto al desarrollo de la visita en la institución educativa, se requiere mayor tiempo por conferencia. Por lo general, un día más la reunión previa de los auditores a la visita es suficiente. En el caso de una acreditación en clusters se dispone de un periodo de 1,5 a 2 días. En algunos casos, una separación temporal de los auditores en 2 grupos (un grupo por especialidad) es también ventajosa.

PLANIFICACIÓN CRONOLÓGICA

Al recibir la versión final de la autoevaluación, se compilan las preguntas de los auditores hasta 2 semanas después de la visita. Una vez finalizada la visita, la oficina redacta el informe de acreditación; la respuesta de la universidad se recibe unas semanas más tarde. Los auditores brindan su recomendación final y los comités especializados discuten los informes. Por último, la comisión de acreditación toma la decisión final.

CONSIDERACIONES FINANCIERAS

La primera fuente de ingresos de la agencia está constituida por las cuotas anuales de los miembros, además de las tasas pagadas por las universidades para el procedimiento de acreditación. Este coste de procedimientos depende de la cantidad de auditores, de la cantidad de programas y de la duración de la visita. ASIIN dispone de un presupuesto básico por cada programa de Bachelor y Máster consecutivo. A este se suman los siguientes gastos en el caso de un cluster: un importe por cada programa adicional, un importe por cada auditor adicional y un importe por cada segundo acompañante de ASIIN. Pero, en total, el coste por programa dentro de una acreditación en cluster es mucho menor que el de una acreditación individual.

Los ingresos de la agencia deben cubrir los costes fijos, como la oficina de la agencia y su personal, y los costes variables, como los viajes y el alojamiento de los auditores, la indemnización de los auditores o las reuniones de los gremios.

En el siguiente diagrama puede observar las diferentes formas de acreditación:

Acreditación individual	Cluster „estrecho“	Cluster „amplio“
1 programa (Bachelor+Master)	2 – 6 programas (o variaciones)	2(4) – 4(12) programas (y variaciones)
4 auditores 1 día	4 – 6 auditores 1 día	8 – 12 auditores 1,5 – 2 días
coordinación normal	coordinación difícil	coordinación exigente
$n_{peer} = 4 \cdot n_{prog}$	$n_{peer} = (4-x) \cdot n_{prog}$	

EXPERIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS DE FRANKFURT

La Universidad de Ciencias Aplicadas de Frankfurt ha efectuado un procedimiento de acreditación para todos sus nuevos programas de Bachelor y de Máster, desde 2004. Para facilitar este proceso, había elaborado 10 máximas de la modularización, orientadoras para los profesores responsables de los nuevos programas.

Las fases de un procedimiento de acreditación significan esfuerzos por parte de la universidad y de la agencia. Se pueden identificar las 3 fases siguientes, que corresponden con las 4 etapas del círculo Deming: Plan-Do-Check-Act (PDCA: Planificar-Hacer-Verificar-Actuar).

- 1) La preparación empieza con la redacción de la autoevaluación por la universidad – las etapas “Planificar” y “Hacer”, con la definición del objetivo general del programa y

una documentación integral de los módulos particulares. Esta tarea dura hasta 12 meses. Al mismo tiempo, la agencia ejecuta la solicitud de la universidad.

- 2) En un segundo paso, la agencia y la universidad preparan la visita –la etapa “Verificar”. La agencia toma la decisión sobre la acreditación a más tardar 3 meses después de la visita.
- 3) En el caso de una acreditación bajo condiciones –que es lo usual– la universidad tiene que mejorar y desarrollar sus programas durante un año. Luego, la agencia verifica las medidas de mejoramiento y prolonga la duración de la acreditación –se inicia la etapa “Actuar” del círculo Deming.

En el siguiente diagrama se pueden observar las diferentes fases:

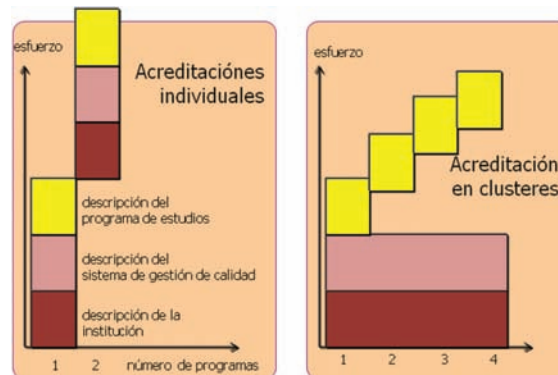


La acreditación en clusters significa una reducción del esfuerzo para la universidad en las tres fases.

Primero, la redacción de la autoevaluación es simplificada: en el caso de acreditaciones individuales, se debe redactar una autoevaluación por cada procedimiento. Esta incluye las descripciones de la institución, del sistema de gestión de calidad y del programa de estudios. Como la institución y el sistema de calidad son generalmente los mismos para todos los programas de una facultad, en el caso de la acreditación en clusters, se debe

redactar solo una autoevaluación para todos los programas. Segundo, únicamente una visita es necesaria, lo que significa una reducción de recursos humanos (p.ej. el rector está presente solo una vez).

En el siguiente diagrama se puede observar la correlación entre el esfuerzo y el número de programas:



Particularidades de un cluster en el extranjero

Aunque los criterios por la acreditación sean los mismos en el extranjero, hay que tener en cuenta algunas particularidades:

Inicialmente, es imprescindible incluir auditores locales porque conocen el sistema local de Educación Superior; pueden evaluar la demanda de graduados en el sector industrial y comparar el nivel del programa con otros del país.

La organización consiste en coordinar las diferentes actividades para el viaje, como vuelos y hoteles, y recoger a los invitados en el aeropuerto. También se producen documentos adicionales (por ejemplo, información sobre el país y el sistema de Educación Superior) para distribuir a los auditores.

Los costes básicos son iguales a los costes en Alemania, pero se le suman los costes reales de los viajes, del alojamiento y de los viáticos. ▲



Discurso pronunciado durante el VI Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior, AL RECIBIR el CERTIFICADO de ACREDITACIÓN POR PARTE del CCA

Guillermo Vargas
Presidente del SINAES

Sin duda vivimos una época singular, una era de vertiginosa aceleración del cambio tecnológico que impregna todos los ámbitos de nuestras vidas. Una era con una inevitable vorágine globalizadora, un tiempo en el que avanzamos, unos más, otros menos rápido, hacia la invención de una nueva sociedad de la información y el conocimiento, hacia una nueva forma de organización social en la que diremos que la generación, el procesamiento y la transmisión de la información, se convierten en fuentes fundamentales de productividad y de poder y en la que, por primera vez en la historia, la mente humana es una fuerza productiva directa, y no solo un elemento decisivo del sistema de producción.

Vivimos una enorme transformación, que por su carácter altamente selectivo, competitivo y asimétrico, parece traer consigo, agazapados, el debilitamiento del contrato social imperante que favorece a la seguridad individual y colectiva, el debilitamiento de la justicia social y de

la solidaridad entre los hombres, y de las generaciones, y más aun, la creciente posibilidad de una fragmentación y un empobrecimiento acelerado de los países en vías de desarrollo.

No estamos viviendo una de esas periódicas crisis coyunturales del sistema capitalista de desarrollo, nos enfrentamos a una acelerada aparición de nuevas formas de organización social, económica y política. Lo que vivimos es una verdadera crisis estructural signada por la simultaneidad de las dificultades de funcionamiento en las instituciones responsables de cohesión social, y las relaciones entre economía y sociedad y en los modos de constitución de las identidades individuales y colectivas. Esas circunstancias ya están aquí, no es que son una expectativa que apenas vislumbramos, todo lo contrario, ya están con nosotros y vinieron para quedarse. En consecuencia, nuestra tarea conjunta, con la de ustedes, la de nosotros, la de todos, es construir, en medio de estas insoslayables condicionantes, o quizá, a pesar de algunas de ellas, una sociedad

centrada en la persona, integradora y orientada al pleno desarrollo individual y colectivo.

Somos protagonistas del nacimiento de una nueva era de la humanidad y nuestra sociedad necesita, exige, clama, por la definición de sendas que transformen la amenaza en esperanza, la tribulación en sereno crecimiento, la marginación en participación activa y transformadora, el simple y deshumanizante crecimiento económico en un prometedor desarrollo integral, la pobreza torturante en una prosperidad alentadora.

La sociedad clama por una luz de esperanza en esta vorágine transformación y, ciertamente, la educación es un camino, como otros, pero más que otros, para alcanzar esos sueños de la plenitud humana: por eso, como educadores, nuestro desafío es sin duda un ciclo óptimo, pues ante estas circunstancias es urgente repensar la educación, y en particular la Educación Superior universitaria, en términos de calidad.

Es preciso remozar nuestras tareas, redireccionar nuestros esfuerzos y auscultar con mirada nueva un entorno caracterizado por una vertiginosa transformación global.

Es necesario que la educación dé respuesta pronta y de calidad, a las exigencias de la emergente sociedad, a las demandas del sector productivo, a las inapelables imposiciones de la transformación científico y tecnológica que nos envuelve, pero sobre todo y ante todo, es ineludible que, ante el riesgo trágico de un incremento en la ya de por sí intolerable marginación de hombres y de naciones de educación universitaria, coadyuve en la construcción de sendas de convivencia que garanticen el respeto absoluto a la majestuosa dignidad de la persona humana y a su realización plena como preeminencia sobre todo otro valor social.

Es por ello que el esfuerzo por la consecución de la Educación Superior de creciente calidad, y su permanente evaluación, ocupan hoy un lugar prioritario en la agenda nacional y en análisis de las políticas de desarrollo, de mejoramiento y de transformación de nuestros países. Es por ello que reviste hoy tan singular importancia, esa tarea especializada de acreditación de la educación universitaria, que la sociedad y el Estado costarricense han delegado en el SINAES como su agencia oficial.

No basta hoy apostar, como lo hacíamos ayer, simplemente al derecho a la educación y a la obligatoriedad de la sociedad de brindar ese bien. La exigencia de nuestro tiempo es el ejercicio universal del derecho a una educación de calidad, y a ello es que debemos dirigir nuestro mayor esfuerzo. La evaluación, la rendición de cuentas, la acreditación de la calidad como proceso continuo y permanente de perfeccionamiento, son hoy un imperativo que no podemos dejar al margen.

No es el nuestro un tiempo de titubeos ni de búsqueda de caminos evasivos, ya sean estos explicables por el carácter innovador del tema, por la ausencia de una comprensión clara de la trascendencia de la acreditación, por un temor al escrutinio público que podría evidenciar baches importantes en nuestro quehacer, o por una arrogancia institucional que, impactada por el cambio de paradigma en su creencia de ser poseedora de la excelencia absoluta, tienda a deslegitimar toda evaluación externa y se acuartele únicamente en sus procedimientos internos. Ciertamente es que la calidad de la educación es un desiderato, una aspiración, un anhelo siempre inacabado y quizá imposible de cumplir enteramente, un ideal al que se aspira y al que mediante un ingente esfuerzo de aproximaciones sucesivas solo es posible acercarnos en forma asintótica.

La calidad de la educación vista como el espacio entre la perfectividad, entre el ser y el deber ser, no es un concepto absoluto, sino complejo, relativo, en evolución permanente, que se construye respecto a múltiples y diversas referencias y que se lee de acuerdo con los patrones históricos y culturales y con la realidad particular y específica en que se organicen.

La calidad de la educación, a la que hoy aspiramos, es un concepto multidimensional, polisémico integral que permea todos los ámbitos y resquicios del quehacer educativo y a cuya luz se mira y se aprehende todo el intrincado tejido de este. Y no es que las nuevas circunstancias son las que nos han empujado, por primera vez a enfrentar el desafío de la calidad de la educación universitaria. Ciertamente no, no es esta una preocupación que haya estado alejada del desarrollo de las instituciones de la Educación Superior, pues de todos es sabido que la búsqueda de la excelencia académica ha estado siempre presente en el quehacer universitario, sin embargo, este afán ha estado orientado por una concepción de calidad más centrada en el mérito, en la tradición y en el prestigio, que en la medición de indicadores de resultados y en la eficiencia de los procesos.

De esta forma, podemos afirmar hoy que en la Educación Superior no es la búsqueda de la excelencia lo que ha cambiado, sino la concepción de calidad y la metodología para su desarrollo, pues a partir de un concepto abstracto, no operacional, hemos trascendido a un concepto concreto y los procedimientos presentan una rigurosidad metodológica, cuantitativa, cualitativa, y que permite de esta forma aprehender el concepto de calidad.

Una advertencia, sin embargo, parece necesaria. Es preciso recordar que, si bien en su origen la

conceptualización de la calidad de la educación se encuentra enraizada en la eficiencia, eficacia y la coherencia, como nociones muy cercanas a las circunstancias fabriles de producción, la esencia misma de la educación exige el extrañamiento de aquellas decisiones erradas de la calidad de la educación, que arrastran, como ejes rectores, distorsiones, surgidas allí, del modelo fabril que alumbró su nacimiento y nutridas por una ideología de eficiencia social, cuyo afán es que todo esfuerzo converja en la calidad de los resultados, en la calidad del producto final, y como consecuencia de este reduccionismo eficientista, reducen a los docentes a poco menos que un obrero en línea que emplea, maquinamente, paquetes instructivos, y estruja la conceptualización de la calidad de la educación al simplismo, a la eficiencia en el rendimiento, o la aprobación de los estudiantes.

Esto, por supuesto, no significa en forma alguna, que hemos de prescindir de la eficiencia a lograr en el panorama de la calidad de la educación, ni tampoco de valorizarla, ni sustraerle su relevancia, sino, simplemente ubicarla en el sitio instrumental que le corresponde, de forma tal que obviemos, así, el sesgo del reduccionismo eficientista, y que en una valoración integral, que es mucho más rica, de la calidad de la educación, los juicios de eficiencia, de calidad, no se sustenten en parámetros de lógica económica nada más, sino en criterios que surgen, necesariamente, de la lógica pedagógica.

La calidad de la educación, dice la Declaración de la Educación de 1990, se hace realidad en los aprendizajes cualitativamente relevantes. La calidad no está en lo que se enseña, sino en lo que se aprende, por lo que en la práctica dicha calidad se centrada en el propio sujeto educativo. Este ha sido el principio orientador del SINAES, en su carácter de máxima autoridad pública, en

materia de acreditación de las carreras y programas universitarios en Costa Rica. Por ello, nuestro afán ha sido y es, el fortalecimiento de una cultura de calidad de la Educación Superior sustentada en una evaluación permanente, interna y externa, en una pública rendición de cuentas en cumplimiento del pacto suscrito por las universidades con la sociedad. Y en la acreditación, entendida esta como una acción transformadora, permanente, conjunta y continua, orientada a mejorar la calidad y la pertinencia social de las instituciones y sistemas de Educación Superior costarricense, con esmerado respeto a los principios de autonomía, adhesión voluntaria y respeto a la identidad institucional.

Por eso es que concibo este acto solemne como una auténtica festividad académica, como un momento de profundo regocijo, de remozada esperanza, de fortalecido compromiso. De regocijo, porque la obra que se construyó ayer, con madera de sueños, hoy ha probado que se yergue fecunda en frutos de calidad. De esperanza, porque el camino recorrido, hombro a hombro con las universidades adherentes, ha dibujado perfiles más nítidos de una creciente cultura de calidad. Y de fortalecido compromiso, pues hoy, en este acto, se nos arma de un renovado vigor para cumplir con esta ingente tarea que el Estado costarricense ha delegado en el SINAES.

Pero si es un momento de regocijo, esperanza y compromiso, no lo es menos de gratitud. De gratitud para ese pequeño, pero entusiasta grupo de profesionales que constituyen el sólido cimiento académico y administrativo del SINAES. De gratitud para las decenas de prestigiosos académicos nacionales e internacionales, que con su visión y su aporte invaluable, han sido los pivotes de credibilidad, confianza y calidad. De gratitud a las autoridades universitarias que, sin pequeñeces ni mezquindades, han labrado con

nosotros el camino de una hermosa comunión de ideales en pro del mejoramiento de la calidad de la Educación Superior. Gratitud a los hombres y mujeres visionarios que sembraron su sueño en terreno incierto y lo abonaron e hicieron germinar y crecer con su talento, esfuerzo y compromiso. Gratitud emocionada a aquellos que partieron antes y cuya memoria ahora evoco reverente: a Enrique Góngora Trejos, el maestro, primer presidente del SINAES, y a Mayra Alvarado Urtrecho, la inolvidable Mayra, piedra angular en la fecundidad de nuestro crecimiento y en este proceso de acreditación internacional que hoy culminamos.

El camino que se abre para nosotros es largo y escarpado; la tarea, ingente. La responsabilidad, casi sobrecogedora; nuestra responsabilidad es inmensa, pero nuestra disposición es, sin embargo, firme y decidida.

Vivimos tiempos desafiantes en los que los costarricenses no podemos abandonarnos a ser simples testigos pasivos de una transformación global que los margina.

Nuestros hombres y mujeres requieren y exigen una educación de calidad, para no avanzar inermes en esta nueva era que surge ante nuestros ojos. Nuestra tarea, nuestra responsabilidad, es entonces coadyuvar en el cumplimiento de este ineludible compromiso social.

Aquí, esta tarde, al recibir del CCA el documento que es prueba de la calidad y excelencia internacional de nuestra agencia, renovamos nuestros votos, nuestra convicción y nuestro compromiso de coadyuvar con las universidades costarricenses, en la formación de una sólida cultura de calidad que redunde en el bienestar de cada hombre y cada mujer costarricense, que merecen, y debemos entregarles, un futuro mejor. ▲



La **ACREDITACIÓN** del **SINAES** **FORTALECIMIENTO** de la **CALIDAD** de **DOBLE VÍA**

Gabriel Macaya Trejos
Presidente del CCA

La primera acreditación realizada por el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, CCA, tiene una gran relevancia que se puede ver desde dos perspectivas: primero, la del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica, SINAES, ahora organismo acreditado, y la del CCA. Para el SINAES, la acreditación que le confirió el CCA por un periodo de 5 años el pasado 14 de agosto de 2008, implica una confirmación de la madurez alcanzada por este organismo y, además, lo posiciona como la primera agencia acreditada en América Latina.

En paralelo, esta misma lógica se puede aplicar al CCA, que a pesar de ser un organismo relativamente joven, logra pasar la prueba de acreditar a una agencia consolidada. Para el CCA este no fue un proceso simple, debido a que el SINAES, como agencia de acreditación y por su ámbito de acción en instituciones públicas o privadas, es el organismo de acreditación más consolidado de Centroamérica.

Esta primera acreditación se convirtió en un reto para el CCA, por el hecho de que el proceso se realizó con una agencia nacional consolidada, sin embargo, el desarrollo del proceso y el resultado de la acreditación pone en evidencia la solidez también del CCA.

Este proceso constituye además un importante efecto demostrativo, al pasar del discurso teórico-ideológico, a una práctica con resultados concretos, lo cual es de enorme valor internacional, en la medida en que se operacionaliza el modelo de evaluación y acreditación, que puede ser perfectible mediante la validación obtenida con cada una de estas experiencias. El solo hecho de haber desarrollado este proceso es un elemento de fortalecimiento del modelo de calidad que se ha venido usando internacionalmente y en la Región.

El hecho de que la primera agencia acreditada fuera una agencia nacional de larga trayectoria, establece parámetros de calidad que pueden

garantizar la solvencia de la acreditación de otros organismos que suscriban este proceso con el CCA. Uno de los beneficios fundamentales de la acreditación del SINAES con este Consejo es el de haber podido confrontar su modelo de acreditación, la estructura, organización y gestión del organismo, así como su propio mejoramiento, con el marco general y los estándares internacionales del modelo del CCA.

No es necesariamente lo mismo, acreditar, sobre todo en el plano operativo, una agencia nacional que acredita programas académicos e instituciones nacionales de diversa conformación, especialización y trayectoria, que acreditar una agencia regional que evalúa específicamente programas en un campo dado, como ingenierías, el área agroalimentaria, entre otros. Lo importante es que lo que está en juego son procesos de perfeccionamiento de la calidad y, desde ese punto de vista, se puede plantear una exigencia única y común para todas las agencias y procesos.

Hay que tener claro también que en el proceso de acreditación, tan importante es el cumplimiento de una serie de estándares mínimos como, sobre todo, el compromiso de mejoramiento en el tiempo: sin este, lo primero probablemente carecería de valor. El valor de ese cumplimiento de estándares mínimos en un momento dado, cobra su verdadera dimensión cuando se le asocia a un proceso de mejoramiento necesario de esos niveles de cumplimiento hacia el futuro. Desde esta perspectiva se estaría pasando del aseguramiento al mejoramiento de la calidad.

Un modelo de acreditación que sea creíble y legítimo no puede estar constituido por estándares nacionales o regionales, más bien este debe fundamentarse en principios, estándares y buenas prácticas aceptados internacionalmente y, además, contextualizados a las particularidades

culturales de cada región. Sobre estos modelos de evaluación y acreditación basados en estándares internacionales, se ha venido evaluando a las agencias de acreditación de las distintas regiones en el ámbito mundial.

En junio del año pasado, como resultado de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina, CRES 2008, se emite un plan de acción que recoge las principales propuestas para la Educación Superior de la Región y brinda lineamientos concretos para el mejoramiento de su calidad. Estos constituyen un referente fundamental para contextualizar los modelos de acreditación de las agencias latinoamericanas.

Es importante señalar que la construcción de estándares internacionales de calidad no debe entenderse como una imposición hegemónica de países centrales sobre periféricos, o de países desarrollados sobre emergentes o en vías de desarrollo, si no más bien como el producto de una construcción colectiva de una serie de estándares de validez general. En el caso de América Latina, el plan de acción de la CRES 2008 lleva a la contextualización de estos estándares. De esta manera se confrontan los estándares internacionales con las realidades nacionales y regionales, con el propósito de promover una Educación Superior pertinente, incluyente y de calidad.

En virtud de lo anterior, la acreditación del SINAES se otorga no solo por el cumplimiento de los estándares definidos por este Consejo, si no sobre todo, por la elaboración de un plan de mejoramiento riguroso, exhaustivo y realista.

La respuesta del SINAES a la acreditación con el CCA ha sido también un proceso de perfeccionamiento de nuestro organismo en su institucionalidad. ▲



SITUACIÓN ACTUAL

del SISTEMA REGIONAL

CENTROAMERICANO de

EVALUACIÓN y ACREDITACIÓN

de la CALIDAD de la

Educación Superior

Francisco Alarcón Alba
Secretario General Adjunto del CSUCA

Con el propósito de ofrecer una panorámica de la situación actual de los principales organismos que realizan evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior en Centroamérica, se presenta este documento¹.

I. ORGANISMOS QUE HOY REALIZAN EVALUACIÓN O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA CENTRAL

En Centroamérica existen dos tipos de organismos de evaluación o acreditación de calidad de la Educación Superior: los de alcance nacional y los de alcance regional. Los de alcance nacional existen en El Salvador (CdA), Nicaragua (CNEA), Costa Rica (SINAES, AAPIA-CFIA, SUPRICORI), Panamá (CONEAUPA) y República Dominicana (ADAAC). Los organismos

de alcance regional están enfocados en la acreditación de distintas áreas de conocimiento y niveles (ACAAI, ACAP, ACESAR, AUPRICA), y otros operan bajo la autoridad del CSUCA, enfocados en la evaluación con fines de mejoramiento (SICEVAES) o con fines de otorgar categoría regional centroamericana (SICAR). Además, existe un organismo cuya función principal es evaluar, acreditar y articular a los organismos de acreditación que operan en la región (CCA). En total pueden identificarse 14 organismos de distinta naturaleza y alcance, que hoy se ocupan de la evaluación de la calidad de la Educación Superior centroamericana.

Los organismos existentes hoy son:

Organismos de alcance nacional:

- Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación (ADAAC), 1987
- Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES), 1998

¹ Escrito como informe para el CSUCA presentado en su reunión del 19 de septiembre de 2008. Documento elaborado el 19 de septiembre de 2008 en Guatemala.

- Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior de El Salvador (CdA), 2000
- Sistema de acreditación de la enseñanza superior universitaria privada de Costa Rica (SUPRICORI), 2001
- Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (AAPIA-CFIA), 2004
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), 2006
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Nicaragua (CNAE), 2007.

Organismos de alcance regional:

- Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), 2003
- Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA), 1990
- Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES), 1998
- Sistema Regional de Investigación y Estudios de Postgrado (SICAR, en transición), 1998
- Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales (ACESAR), 2005
- Agencia Centroamericana de Acreditación de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI), 2006
- Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP), 2006.

La evaluación y acreditación de la calidad universitaria es una actividad bastante reciente en Centroamérica. Aunque los orígenes de ADA-AC y AUPRICA son anteriores, los organismos

más consolidados (SINAES, CdA, SICAR² y SICEVAES) fueron establecidos formalmente hasta en la segunda mitad de los años 90, y la gran mayoría de los organismos existentes en la Región fueron fundados de 2003 en adelante. Sin embargo, el número de programas o instituciones que han obtenido su acreditación en la Región es aun bastante limitado.

II. RESUMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE CADA ORGANISMO DE ACREDITACIÓN

Organismos de alcance regional miembros de la Confederación Universitaria Centroamericana

SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SICEVAES)

El SICEVAES fue fundado por el CSUCA en 1998 para: Promover la cultura de calidad, evaluación y rendición de cuentas a la sociedad, en las universidades miembros, usando la evaluación y acreditación como estrategia de gestión del cambio, modernización y mejoramiento de las universidades, y para impulsar el establecimiento de mecanismos regionales de acreditación internacional de la calidad de la educación universitaria de América Central.

A través del SICEVAES se ha alcanzado consenso entre las universidades miembros sobre los aspectos por evaluar, los criterios, estándares e indicadores de calidad por utilizar, traducido en guías de autoevaluación institucional y de carreras, y otros instrumentos. Asimismo, ha venido

2 El SICAR tiene sus antecedentes en la evaluación de carreras regionales que ha venido haciendo ininterrumpidamente el CSUCA desde 1962, pero fue constituido formalmente como sistema regional por el CSUCA en 1998.

construyendo un “banco” de pares evaluadores con más de 600 académicos de las universidades miembros de la Región.

A la fecha se han completado 82 procesos de evaluación. Como producto de estas evaluaciones se han producido informes de autoevaluación, informes de evaluación externa y planes de mejoramiento para superar las debilidades identificadas. Las recomendaciones se orientan al mejoramiento de los programas e instituciones evaluados y a aspectos diversos de los programas o carreras universitarias. La gran mayoría de las recomendaciones se han centrado en: Plan de estudios (31%), Profesores / docencia (17%), Estudiantes (14%), Recursos (13%) y Gestión académica (11%).

En cuanto a la evaluación institucional, se han evaluado aspectos como: proyecto institucional, marco jurídico y organizativo, recursos humanos, estudiantes, recursos físicos y financieros, gestión y administración, docencia, investigación y postgrado, vinculación social y extensión y graduados. La mayoría de las recomendaciones se centran en: Gestión institucional (21%), Docencia (21%), Recursos (20%) y Proyecto institucional (18%).

SISTEMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSTGRADO (SICAR, EN TRANSICIÓN)

El SICAR ha sido el Sistema mediante el cual el CSUCA organiza la evaluación y acreditación de la Categoría Regional Centroamericana a programas, principalmente de postgrado, de sus universidades miembros. Se espera que los programas regionales centroamericanos *“contribuyan conjuntamente al desarrollo humano sostenible y a la integración educativa centroamericana, formando recursos humanos altamente*

calificados con una visión regional del quehacer de su disciplina...³”

El CSUCA tiene una larga trayectoria de evaluación por pares externos para otorgar la categoría regional centroamericana. En el SICAR se han producido informes de autoevaluación, informes de evaluación externa y planes de mejoramiento para superar las debilidades identificadas y, en este caso, como resultado de las evaluaciones realizadas también se han producido decisiones de reconocimiento o acreditación de la Categoría Regional Centroamericana por parte del CSUCA.

La mayor parte de las recomendaciones se han centrado en: Gestión académica administrativa (29%), Currículum (18%), Colaboración e intercambio académico regional (16%), Profesores (10%) e Investigación (9%).

ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN DE ALCANCE REGIONAL

CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CCA)

Tras un amplio proceso de diálogo y búsqueda de consenso regional multisectorial, el CCA fue creado a finales de 2003, mediante la suscripción de un convenio entre las universidades estatales, los ministerios de Educación, las federaciones nacionales de los colegios y asociaciones de profesionales universitarios, y un grupo de universidades privadas muy reconocidas, de los siete países de América Central.

El CCA fue establecido como la instancia regional encargada de conceder la acreditación y el reconocimiento regional a los organismos

3 Reglamiento del SICAR aprobado por el CSUCA en 1998.

de acreditación de programas e instituciones de Educación Superior (de alcance nacional o regional) que operen en América Central. Tiene como misión *“promover el mejoramiento continuo de la calidad, pertinencia y armonización de la Educación Superior, mediante la creación de un sistema de evaluación y acreditación que fomente el fortalecimiento y la acreditación de organismos o agencias que acrediten instituciones, programas o carreras existentes en Centroamérica y El Caribe, en un compromiso con el desarrollo de la Región”*.⁴

Mediante un largo y acucioso proceso, el CCA elaboró, discutió, validó y aprobó los documentos e instrumentos técnicos que utiliza en sus procesos de evaluación y acreditación.

Este organismo ha tenido una participación muy activa en los espacios internacionales de la acreditación de calidad de la Educación Superior. Forma parte de la red Internacional INQAAHE desde agosto de 2005 y es parte de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana RIACES. Asimismo, ha logrado apoyos importantes de organismos de cooperación internacional mediante el financiamiento de varios de sus proyectos (DAAD, HRK, PAIRCA-UE, RIACES).

El CCA ha promovido y liderado la creación de la Red Centroamericana y del Caribe de Aseguramiento y Cooperación por la Calidad de la Educación Superior (RECCACCES), la cual se ha constituido en un espacio muy fructífero de comunicación, coordinación y cooperación entre las agencias acreditadoras que operan en la Región. Como parte de este esfuerzo, el CCA ha promovido la realización de visitas de asesoramiento y apoyo técnico a agencias de reciente creación y talleres de capacitación diversos, así

como el desarrollo de pasantías de dirigentes de las agencias de la Región en agencias más consolidadas de otras regiones .

En 2008 el CCA realizó el primer proceso de evaluación y acreditación al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica. Este culminó con éxito en agosto, cuando este Consejo le confirió la acreditación al SINAES.

AGENCIA DE ACREDITACIÓN CENTROAMERICANA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DE RECURSOS NATURALES (ACESAR)

La Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales (ACESAR), es la entidad regional sin fines de lucro, especializada en la evaluación y acreditación de la calidad de las carreras de Educación Superior que operan en el nivel centroamericano, en el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales. Los órganos de la Agencia son: la Comisión de Acreditación y la Secretaría Técnica. Cuenta con los estatutos que dan sustento a la estructura y funcionamiento de este organismo.

La Misión de ACESAR es promover la mejora continua de la Educación Superior en las ciencias del Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales, mediante procesos de evaluación y acreditación de la calidad de las carreras de Educación Superior ofrecidas ofrecen en América Central.

Como producto de la Convocatoria realizada en 2007, ACESAR inició sus operaciones con dos procesos de acreditación de carreras de Ingeniería en el Área Agroforestal. En 2008, ACESAR realizó la segunda convocatoria, para continuar

4 Estatuto CCA reformado en septiembre de 2008

con los procesos de acreditación y contribuir así a la mejora de la calidad y pertinencia de Educación Superior en el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales en la Región.

AGENCIA CENTROAMERICANA DE ACREDITACIÓN DE ARQUITECTURA Y DE INGENIERÍA (ACAAI)

ACAAI fue fundada en el III Foro Centroamericano de Acreditación de la enseñanza de la Arquitectura y de la Ingeniería, realizado en julio de 2006 en San Salvador. ACAAI fue formalmente constituida mediante convenio suscrito en esa ocasión por 44 instituciones, entre universidades públicas, universidades privadas, colegios y asociaciones profesionales de arquitectura y de ingeniería, organismos nacionales de ciencia y tecnología y cámaras empresariales de los países de la Región. Posee personería jurídica y cuenta con la normativa interna que permite su funcionamiento.

Este organismo ha desarrollado una gran capacidad de gestión de la cooperación y de proyección en distintos foros con organismos amigos, como ASIIN, CEAB, EFTA, CACEI, LACCEI, COMAEA, entre otros.

ACAAI elaboró, aprobó y ha dado amplia difusión a su Manual de Acreditación y las guías correspondientes, así como a los requisitos, instancias, flujo de proceso, pasos para solicitudes de revisión de fallo y costos. Esto le permitió abrir formalmente la “Convocatoria para los Primeros Procesos de Acreditación”. Muchos programas de arquitectura y de ingeniería de universidades públicas y privadas de distintos países de la Región han establecido contacto para consultas y han iniciado sus procesos de autoevaluación, por lo que se espera que próximamente se formalicen las primeras solicitudes de acreditación.

AGENCIA CENTROAMERICANA DE ACREDITACIÓN DE POSTGRADOS (ACAP)

La Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados, ACAP, fue constituida en el III Foro Centroamericano de Acreditación de Postgrados en Tegucigalpa, en agosto de 2006, mediante la suscripción de un convenio por parte de 43 instituciones centroamericanas. La ACAP obtuvo su personería jurídica de carácter regional, otorgada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia de Honduras. Fue publicada en Tegucigalpa el 22 de septiembre de 2007, en La Gaceta, lo que legaliza la presencia de la ACAP en Honduras.

La Agencia ha establecido contactos y ha suscrito acuerdos formales de colaboración con la Agencia de Acreditación ASIIN, de Alemania, y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior de México (CIEES), y varios de sus miembros han participado en diversos talleres y pasantías de capacitación en Alemania, Argentina, México y Costa Rica.

También ha elaborado y aprobado sus documentos operativos fundamentales: Plan de Trabajo, Reglamento General, Código de Ética, así como el Manual de Acreditación de la Agencia. El Manual de Acreditación de ACAP fue aprobado definitivamente en la V Reunión Ordinaria de su Consejo de Acreditación, en marzo de 2008 y está siendo difundido ampliamente entre la comunidad universitaria centroamericana.

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTROAMÉRICA (AUPRICA)

En 1990 se funda en El Salvador la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA). Uno de sus primeros proyectos de trabajo fue el diseño del Sistema Centroamericano

de Acreditación Universitaria de AUPRICA (SI-CAU), el cual se desarrolló a partir de 1991. Este proyecto se realizó con el apoyo y la asesoría técnica del Consejo de Universidades Independientes de los Estados Unidos de América (CICC). Así iniciaron en AUPRICA los procesos de autoevaluación institucional, la verificación por pares académicos y el informe final. Todo esto permitió que 13 de sus actuales universidades miembros fueran acreditadas por un periodo de 4 años (1993-1997). Posteriormente, la junta directiva de AUPRICA convocó a la segunda fase del proceso de acreditación, que incluyó asesoría de expertos internacionales y tres talleres de capacitación para 18 universidades miembros de la Asociación. Este proceso implicó el establecimiento del “Sistema de Acreditación de AUPRICA”, que se describe en el documento con igual nombre, el cual define la organización, los criterios, categorías y procedimientos de acreditación. Esta segunda fase finalizó con la acreditación de 13 instituciones.

ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN DE ALCANCE NACIONAL

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE COSTA RICA (SINAES)

El SINAES fue creado en 1998; se formaliza e inicia operaciones en 1999, con la suscripción del acuerdo: “*Convenio para la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior*” y la conformación del primer Consejo.

“El SINAES tiene como misión fomentar la calidad de la educación superior universitaria costarricense mediante la acreditación oficial de la calidad académica de las diversas carreras y programas que voluntariamente le sometan para ese fin las instituciones de educación superior universitaria costarricense, tanto públicas como

privadas, en aras de alcanzar una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la República. En ese marco, le corresponde también propiciar espacios para la discusión y el análisis de formas de mejoramiento de la calidad de carreras y programas y dar a conocer a la comunidad nacional los avances en el sentido anotado”.⁵ El 22 de abril de 2002, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley N° 8256, mediante la cual se le confiere la categoría de órgano de interés público, cuya misión primordial es acreditar, con carácter oficial, las carreras y programas universitarios que cumplan con los requerimientos de calidad establecidos por el SINAES. A la fecha, el SINAES ha acreditado un total de 46 carreras de 10 universidades costarricenses.

El pasado 14 de agosto, el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) confirió la acreditación por un periodo de 5 años al SINAES de Costa Rica, después de un riguroso proceso de autoevaluación de la agencia y de evaluación externa, a cargo del CCA por connotados académicos del ámbito latinoamericano. El SINAES es el primero y, por ahora, el único organismo acreditador que ha obtenido la acreditación que otorga el CCA. Gracias a esto, los graduados de las carreras acreditadas por el SINAES pueden acogerse a la cláusula 6 del Convenio de Creación del CCA, que se refiere al reconocimiento expedito de grados y títulos, por las autoridades competentes de los países de la Región firmantes de ese Convenio.

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE EL SALVADOR (CdA)

La Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior de El Salvador (CdA) se fundó en 2000, como la agencia oficial de acreditación

5 Tomado de www.sinaes.ac.cr

nacional. Es un ente autónomo conformado por siete comisionados nombrados por el despacho del Ministerio de Educación, por periodos de cuatro años. Los comisionados son académicos que no representan a ninguna institución. Los procesos de acreditación son normados, en primera instancia, por la Ley de Educación Superior y por un Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación, emitido como Decreto Ejecutivo de la Presidencia de la República. La Comisión, a su vez, redacta y aprueba las normas y procedimientos específicos a los procesos de acreditación, los cuales hasta ahora se han limitado a la acreditación institucional.

Los procesos de acreditación institucional son voluntarios y sin costo alguno para las instituciones que se someten a ellos. El proceso es financiado por el Ministerio de Educación. Desde la primera convocatoria de acreditación en 2001, la CdA ha procesado 32 solicitudes de acreditación y reacreditación.

SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA DE COSTA RICA (SUPRICORI)

La asociación Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE), en 2001 crea el Sistema de Acreditación de la Enseñanza Superior Universitaria Privada de Costa Rica, conocido como SUPRICORI. El Sistema fue creado como un órgano más de esa asociación, con los siguientes objetivos: “a) Contribuir al mejoramiento de la calidad de las carreras que se ofrecen en las universidades privadas. b) Propiciar la confianza de la sociedad costarricense en la educación superior privada. c) Certificar la calidad de las carreras sometidas a acreditación de conformidad con los estándares aplicados en el proceso”. De las 35 universidades miembros de UNIRE, 18 se han afiliado a SUPRICORI. A la fecha, este Sistema

ha acreditado 2 carreras correspondientes a una universidad privada de Costa Rica. Además, tiene en trámite la creación de un Centro de Gestión de la Calidad Universitaria.

AGENCIA DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE INGENIERÍA Y DE ARQUITECTURA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA (AAPIA-CFIA)

El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) de Costa Rica ha sido pionero en el impulso de la evaluación y acreditación de los programas de ingeniería y arquitectura en Costa Rica. A instancias del CFIA, varios programas de ingeniería fueron acreditados bajo el modelo “sustancialmente equivalente”, por el Canadian Engineering Accreditation Board (CEAB). Tras gestiones realizadas por el CFIA, estas acreditaciones han sido reconocidas por el SINAES. Estos programas no han recibido aun el dictamen sobre su condición de acreditación. Por otra parte, el CFIA participa activamente en la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI), como parte del Consejo de Acreditación, y en las Comisiones Técnicas. Además, el CFIA y ACAAI firmaron un acuerdo de cooperación que busca desarrollar los procesos pertinentes, para articular la iniciativa regional y la iniciativa nacional de acreditación de carreras de Ingeniería y de Arquitectura.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)

CONEAUPA fue creado mediante la Ley 30, aprobada por la Asamblea Legislativa de Panamá el 20 de julio de 2006. No obstante, el Consejo se constituyó en noviembre de ese año, cuando sus integrantes fueron juramentados y tomaron posesión de sus cargos. Durante 2007 se avanzó con la formulación y aprobación de un presupuesto, y

se organizaron algunos aspectos de carácter logístico y la definición del personal técnico para las principales actividades, y a finales de ese año se eligió la Secretaría Ejecutiva. Así, desde abril de 2008 inicia labores la Secretaría Ejecutiva, responsable de operativizar el sistema, y se organiza la oficina del CONEAUPA.

CONEAUPA está aun en la etapa de organización de su trabajo y preparación de sus documentos técnicos y operativos. El Consejo todavía no ha realizado la evaluación y acreditación de ninguna institución o programa, pero, se encuentra estableciendo las bases para el funcionamiento y desarrollo de un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DE NICARAGUA (CNEA)

Mediante la Ley General de Educación (Ley 582), aprobada el 22 de marzo de 2006 por la Asamblea Nacional de Nicaragua, se crea el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNEA). En esta Ley se prevé que el CNEA conforme Comisiones Nacionales de Evaluación y Acreditación para cada uno de los distintos subsistemas educativos del país. Según esta misma ley, el CNEA es el órgano competente del Estado nicaragüense para acreditar a las instituciones educativas públicas y privadas.

En el apartado relativo a la Educación Superior del anteproyecto de Ley del CNEA, se describen y regulan los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación. También se establecen disposiciones concernientes a los pares evaluadores y la autorización de agencias de acreditación. El CNEA ha sostenido conversaciones con la Red Iberoamericana para la Acreditación de la

Calidad de la Educación Superior (RIACES), con el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), con la Agencia Centroamericana de Acreditación de Arquitectura e Ingeniería (ACA-AI), para intercambiar opiniones y experiencias en torno a la implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación, que se establecerá en Nicaragua a partir de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica del Sistema, que se espera que sea aprobada por la Asamblea Nacional en los próximos meses. A la fecha el CNEA no ha realizado la evaluación de ninguna universidad o programa educativo, por lo que el Sistema Nacional de Acreditación aun no se implementa.

ASOCIACIÓN DOMINICANA PARA EL AUTOESTUDIO Y LA ACREDITACIÓN (ADAAC)

La Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación (ADAAC), fundada en 1987, es una organización privada, no lucrativa, de beneficio público (Ley 122-05), que integra instituciones de Educación Superior de la República Dominicana comprometidas con el mejoramiento progresivo en la calidad de la formación universitaria, así como de las funciones de investigación, extensión y gestión de esas instituciones.

Mientras la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) tiene la función, establecida por ley, de aplicar las normas que regulan la apertura y funcionamiento de las instituciones y programas de Educación Superior, la ADAAC, por mandato de la misma ley, se encarga de fomentar y orientar un proceso voluntario de mejoramiento progresivo de la calidad de los programas de formación profesional, las actividades de investigación y extensión, y la gestión universitaria. La SEESCYT regularmente realiza una acción evaluativa y de vigilancia reguladora (evaluación quinquenal), asegurándose de que las instituciones

de Educación Superior cumplan con lo establecido en la Ley. La ADAAC define criterios, indicadores y estándares de calidad para la Educación Superior del país, promueve y apoya la autoevaluación, organiza y ejecuta la evaluación externa y certifica la calidad al nivel institucional y de programas de formación profesional. Es decir, ambas entidades realizan acciones que se complementan entre sí, orientadas a garantizarle a la sociedad dominicana una Educación Superior que satisfaga sus necesidades y concuerde con sus legítimos intereses.

AGENCIAS DE ACREDITACIÓN MEXICANAS ACREDITAN CARRERAS DE UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA

La Universidad Rafael Landívar de Guatemala ha sometido a evaluación varias de sus carreras ante agencias acreditadoras de México. Este año, tras las evaluaciones respectivas, la Universidad Landívar ha obtenido la acreditación de 6 de sus carreras, por 3 agencias mexicanas. Cabe destacar que estas 3 agencias cuentan con el reconocimiento del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Superior, CO-PAES, organismo oficial responsable de acreditar a las agencias acreditadoras. Este organismo es en buena medida homólogo del CCA y tiene convenio de cooperación con este Consejo.

CONCLUSIONES

Actualmente hay 14 organismos que realizan evaluación o acreditación de calidad de la Educación Superior en la Región. Estos organismos cuentan con espacios de comunicación, coordinación y colaboración entre sí, gracias al importante papel que hoy ejecuta el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, CCA. La mayoría de estos organismos es de muy reciente creación, por lo que el número

de carreras o programas y universidades que han sido acreditadas es muy pequeño en comparación con el total existente en la Región.

A la fecha, los organismos de evaluación y acreditación que operan en la Región, como conjunto han acreditado un total de 85 carreras o programas de estudio universitario (mediante SINAES, SICAR, CFIA / CEAB, SUPRICORI) y 31 universidades (mediante CdA, ADAAC y AUPRI-CA). En total solo 165 carreras o programas de estudio han realizado recientemente procesos completos de evaluación, ya sea con fines exclusivos de mejoramiento (mediante SICEVAES), o con propósitos de acreditación (mediante SINAES, SICAR, CFIA / CEAB, SUPRICORI).

Entre los procesos concluidos y los que están por concluir, durante la última década se han efectuado 229 procesos sistemáticos de evaluación en la Región. Esto, de un total estimado de más de 4 500 carreras o programas ofrecidos por 202 universidades formalmente establecidas, es decir, que se ha evaluado poco más del 3% de los programas o carreras ofrecidos en la Región.

Puede considerarse limitada la contribución que la acreditación de calidad puede brindar al proceso de mejoramiento de la calidad, armonización e integración regional de los sistemas de Educación Superior de América Central. También ha habido pocos avances en cuanto a la movilidad académica regional. No obstante, el potencial es muy grande, considerando que el Sistema ya está establecido y comienza a funcionar. Pese a que todavía es sumamente bajo el número de programas evaluados, es alentador observar que se han involucrado en estos procesos 58 universidades de la Región (16 públicas y 42 privadas), es decir, el 25% de las universidades existentes. Este grupo incluye, entre otras, a las principales universidades de la Región. También

es muy alentador saber que ya fue evaluada y acreditada la primera agencia de acreditación de la Región (el SINAES de Costa Rica), por parte del CCA, y que otras agencias se preparan para obtener dicha acreditación.

Aunque los procesos de evaluación y acreditación son muy recientes y aun relativamente escasos en la Región, una revisión general de las más de 2 150 recomendaciones de los informes de evaluación externa de las evaluaciones conducidas por el CSUCA (SICEVAES y SICAR), ya muestran algunas primeras tendencias:

- Es necesario hacer esfuerzos importantes para mejorar el diseño de los planes curriculares y mejorar los mecanismos de revisión, cambio y aprobación curricular de la oferta educativa de las universidades públicas, a tono con la necesidad de flexibilidad e innovación que los cambios en el entorno plantean. Existe un gran potencial para el mejoramiento en la realización institucionalizada y generalizada de estudios de seguimiento de graduados en las universidades de la Región.
- Asimismo, es preciso concentrar esfuerzos y recursos para elevar el nivel académico de los profesores y mejorar la calidad de la docencia universitaria.
- Debe ponerse mucha atención y energía en mejorar de manera significativa la gestión administrativa institucional y la gestión académica de las carreras.
- Importantes recursos y esfuerzos serán requeridos también para mejorar los medios y recursos de apoyo al aprendizaje en las universidades (principalmente bibliotecas y laboratorios).
- El desarrollo de capacidades de investigación resulta de gran valor, potencial y trascendencia para el mejoramiento de la calidad de la educación ofrecida por las universidades de la Región.

Finalmente, cabe mencionar la inquietud manifestada por autoridades académicas universitarias en distintas reuniones regionales en relación con la necesidad de agilizar y aumentar la efectividad de los organismos de acreditación existentes, así como de reducir los costos financieros de los procesos de acreditación, sin menoscabo de la calidad de los procesos evaluativos.

Se requiere un diálogo sistemático y más profundo entre las universidades y los organismos de acreditación para encontrar estrategias y mecanismos que permitan aumentar la efectividad, agilidad, viabilidad financiera y sostenibilidad de los procesos de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior en la Región. Se ha planteado la necesidad de avanzar en el establecimiento de convenios de colaboración y complementariedad entre agencias de acreditación, en particular entre las nacionales y las regionales, que permitan que las universidades no tengan que repetir procesos entre el plano regional y el nacional y viceversa.

Otra idea que comienza a circular es explorar la posibilidad de introducir las evaluaciones “por *clusters*”, en contraposición o de manera complementaria a las evaluaciones de programas por separado. Habrá que examinar los “pros” y los “contras” de esta y otras posibles alternativas. El debate está planteado.

Otra de las tendencias que se evidencia es que la gran mayoría de los procesos de evaluación completados a la fecha en la Región, ya sea con fines de mejoramiento o con fines de acreditación, se han realizado en las universidades públicas (77%). En las universidades privadas, el esfuerzo de evaluación y acreditación hasta ahora se ha concentrado en la dimensión institucional, efectuándose muy poco en materia de evaluación y acreditación de programas o carreras. ▲



HOMENAJE RECONOCIMIENTO a CARLOS TÜNNERMANN

**Discurso pronunciado
durante el VI Foro
Centroamericano por la Acreditación
de la Educación Superior**

Efraín Medina Guerra
Secretario General del CSUCA

P

ara mí significa un honor muy especial participar en este tan merecido reconocimiento al Dr. Carlos Tünnerman Bernheim. Sin duda ha dejado profundamente impresa su brillante huella en la arquitectura educativa a través de su participación académica y cultural, no solo en el ámbito de su país, Nicaragua, sino en Centroamérica, Latinoamérica, y en muchas naciones europeas.

Es bastante difícil resumir sus méritos, dada la trayectoria tan amplia, y lo que significa la personalidad del Dr. Carlos Tünnerman Bernheim, pero que en esta ocasión se me hace una tarea muy honrosa, dada la participación brillante que ha tenido.

El Dr. Carlos Tünnerman Bernheim, por haber comenzado su vida académica tan joven, pertenece a una generación de hombres lúcidos e íntegros, que durante la segunda mitad del siglo pasado fueron decisivos al darle forma al desarrollo de la Educación Superior centroamericana

que hoy conocemos. Conocedores de su fructífera trayectoria en la Educación Superior de Nicaragua, de Centroamérica y de América Latina, lo describimos como un hombre muy inteligente, de sólidos principios y valores éticos, honesto, visionario, emprendedor, sistemático, metódico, y un trabajador incansable, donde quiera que se ha desempeñado.

El Dr. Carlos Tünnerman Bernheim ha dejado una clara huella en la educación y en todos quienes hemos tenido el privilegio de conocerlo y compartir con él en diferentes ámbitos de trabajo.

Su hoja de vida refleja una amplia y diversa trayectoria en los diferentes organismos donde se ha desempeñado. Fue el primer Secretario General del CSUCA y, por lo tanto, quien contribuyó con la construcción de las estructuras, de los fundamentos, que aun prevalecen en el Consejo Superior Universitario de Centroamérica.

Fue tres veces Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, fue director del Programa de la UNESCO en Colombia, Ministro de Educación de Nicaragua, embajador de Nicaragua ante el gobierno de los Estados Unidos, y también embajador en la OEA. En la UNESCO ha tenido una participación muy destacada en diferentes organismos de dicha entidad, por ejemplo, el Instituto Latinoamericano y del Caribe, donde ha desempeñado papeles muy importantes como consultor y también miembro de su consejo administrativo.

Fue miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO e integrante del Consejo Científico de la UNESCO; también ha tenido una participación amplia en actividades internacionales. Fue presidente de la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe; fue miembro de la Real Academia Española, mediante la subdirección y la Academia de Bellas Artes de San Telmo, Málaga - España.

Además fue miembro de la Academia de Ciencias Jurídicas y Políticas de Nicaragua, profesor honorario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana, y ha tenido también varios doctorados *honoris causa*.

Tiene un doctorado *honoris causa* en la Universidad Politécnica de Nicaragua y en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Recientemente, recibió un reconocimiento muy importante: el premio Carlos Martínez Durán, de la Unión de Universidades de América Latina, otorgado en reconocimiento a su trayectoria de vida que ha contribuido, de una manera destacada, a promover la integración latinoamericana y el mejoramiento de la actividad académica universitaria.

También ha dejado una huella muy importante, que se puede expresar en diferentes organismos de cooperación internacional de Alemania, donde ha desempeñado un papel destacado y extraordinario, con la cooperación académica alemana, desde hace más de cuarenta años.

Don Carlos fue el primer representante del CSUCA que visitó las universidades alemanas, a inicios de los años setenta, invitado por la Conferencia de Rectores de Alemania, que permitió la cooperación entre universidades centroamericanas y alemanas.

Desde inicios de los años setenta ha suscrito un sinnúmero de iniciativas y proyectos, una fuente de motivación y aprendizaje mutuo, como lo expresan personas de Alemania aquí presentes.

Al mismo tiempo, se ha perfilado como un intelectual comprometido con los mejores valores de un proyecto centroamericano, en lo político, cultural y social, buscando sociedades más justas, incluyentes, más equitativas, de mejor convivencia para las grandes mayorías de las poblaciones centroamericanas, rompiendo con una larga tradición de activismo y militarismo.

Él ha sido un comprometido promotor del intercambio cultural entre Nicaragua, Centroamérica y Alemania, en su cooperación con la iniciativa cultural alemano-nicaragüense. Es así como las distinguidas personalidades de Alemania me han indicado manifestar su congratulación y su profunda satisfacción con este reconocimiento a don Carlos, por parte de la HRK y del DAAD.

Para nosotros en Centroamérica, el Dr. Tünnerman es un verdadero maestro, inspirador y motivador. Siempre será proyectado como el académico que es. Su amor por Centroamérica lo

ha llevado a conocer más íntimamente nuestra Región. Comprensivo, solidario, dispuesto a escuchar y a atender positivamente, los requerimientos de nuestras instituciones, apoyándolas en su crecimiento y desarrollo, poniendo a disposición, con desprendimiento y generosidad, sus conocimientos, su experiencia, sus vínculos, e influyendo de manera significativa en el desarrollo.

Quiero hacer nuestras las palabras expresadas por doña Yamileth González, cuando expresó que *el Dr. Tünnerman nos representa como centroamericanos, y nos ha representado ante diversos organismos nacionales, regionales e internacionales.*

Es un ejemplo para nuestras universidades, de nuestros proyectos que comparten nuestras luchas para mejorar la calidad de la educación y para optimizar las condiciones de vida, para la mayoría de los habitantes de los pueblos centroamericanos.

Gracias, Dr. Tünnerman, por su trabajo en favor de la integración centroamericana, y gracias por sembrar y abonar la semilla, con su Presidencia del Consejo Centroamericano de Acreditación, que otorgará ya su primera acreditación. Vemos ahora los frutos del CCA por medio de su primera acreditación, y estamos seguros de que continuará promoviendo la calidad del quehacer de la Educación Superior, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Muchas gracias, Dr. Tünnerman, por sus valiosos aportes y por el ejemplo que significa para todos nosotros, su labor en la Educación Superior, la cultura y su espíritu cívico, con su enfoque centroamericanista, sobre todo en estos días cuando hemos estado conmemorando la independencia de la gran Patria Centroamericana. ▲

SINAES: UNA AGENCIA CONSOLIDADA Y EN CONSTANTE CRECIMIENTO


El 18 de septiembre de 2008 es un día que quedará por siempre grabado en la historia del desarrollo de la educación del Istmo. En el marco del *Sexto Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior* y en presencia de autoridades de los Ministerios de Educación de toda la Región, Rectores de universidades de Centroamérica, Panamá, Belice y República Dominicana, estudiantes de 20 centros de estudios superiores y jefes de colegios profesionales, el SINAES, Órgano Oficial de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica, se convirtió en la primera agencia de Centroamérica y el Caribe en recibir el Certificado de Calidad del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

Consultado sobre la importancia de este acontecimiento, el Lic. Guillermo Vargas Salazar, presidente del Consejo Nacional de Acreditación, explicó que la acreditación por parte del CCA es una prueba fehaciente de la consolidación del SINAES, agencia oficial costarricense, que en julio de 2009 cumplirá una década de haber iniciado funciones.

El máximo jerarca del SINAES subrayó que lo anterior no significa que el SINAES no tenga ante sí desafíos: *“el Certificado de Calidad que nos otorgó el CCA nos permite saber que vamos por la ruta correcta pero tenemos muy claro que aún hay mucho camino por recorrer”*.

LOGROS Y DESAFÍOS DEL SINAES

El Presidente del Consejo Nacional de Acreditación sintetizó algunos de los logros y desafíos relevantes del SINAES:

LOGROS	DESAFÍOS
<ul style="list-style-type: none"> • Obtención en 2002, mediante la promulgación de la Ley N° 8256, de la condición de Órgano Oficial de Acreditación en Costa Rica. • Sostenido aumento en la cantidad de universidades adherentes; a la fecha, el Sistema lo integran 14 de las más prestigiosas instituciones de Educación Superior nacionales, públicas y privadas; en ellas cursan su formación el 45% del total de la comunidad estudiantil universitaria costarricense. • Consolidación del sistema evaluativo que utiliza. Así, por ejemplo, en sus procesos han participado 84 pares internacionales provenientes de 15 países, principalmente de América y Europa. • Sostenido y vertiginoso crecimiento en la cantidad de solicitudes de acreditación. • Suscripción de importantes alianzas estratégicas en los ámbitos nacional e internacional; en este último destaca su condición de miembro pleno de RIACES y su integración a la mundialmente famosa Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INAQAAHE). 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr una mayor dotación de recursos económicos con el fin de seguir aportando a la cultura de la calidad la Educación Superior. • Ampliar su ámbito de acción a la evaluación de postgrado y pregrado, así como incursionar en la acreditación de carácter institucional. • En 2009 comenzará a regir el nuevo modelo de evaluación del SINAES, que tiene como base la experiencia acumulada por la agencia; este instrumento retoma la valiosa realimentación recibida de los especialistas nacionales e internacionales que han participado de los procesos, así como de las carreras. 

El Lic. Vargas resaltó la importante labor que realiza el CCA. Según explicó, en un momento como el actual cuando la educación se inscribe en un amplio contexto internacional, es imprescindible que las agencias de acreditación también se sometan a un proceso evaluativo riguroso y objetivo, por parte de una agencia

de segundo nivel debidamente reconocida. La experiencia que le ha dejado al SINAES la evaluación ante el CCA y las responsabilidades que se derivan de este proceso, se convierten en factores de gran importancia para seguir impulsando la consolidación de esta agencia acreditadora. ▲



RECCACCES: OPORTUNIDAD para la Innovación

Elsiana Guido Guido
Encargada del proceso de acreditación, CCA
Investigadora-asesora del Centro de Evaluación Académica.
Universidad de Costa Rica

El Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, CCA, promovió, con mayor entusiasmo desde inicios de 2007, la creación de la Red Centroamericana y de El Caribe de Aseguramiento y Cooperación por la Calidad de la Educación Superior, REC-CACCES. En agosto de 2007, nueve agencias firmaron el *Acuerdo de Constitución de la Red*, documento en el cual la Red se perfilaba

“... como un ente que favorezca la cooperación entre el CCA y los organismos o agencias de acreditación para el desarrollo de la calidad de la educación superior”.

El Acuerdo de Constitución de la Red fue firmado por personas representantes de agencias de carácter nacional y regional de Centroamérica y de República Dominicana. Dentro de las agencias con un ámbito de acción nacional se encuentran la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, de El Salvador, **CdA**;

el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, **CONEAUPA**, y el Sistema de Acreditación de la Enseñanza Superior Universitaria Privada de Costa Rica, **SUPRICORI**. Además, el Acuerdo fue firmado por representantes de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados, **ACAP**; la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería, **ACAAI**; de la Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales, **ACESAR**; la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica y Panamá, **AUPRICA**; la Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación **ADAAC**; y el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior; **CCA**. Como testigos de honor figuraron representantes del Consejo Superior Universitario de Centroamérica, **CSUCA**; del Servicio Alemán de Intercambio Académico, **DAAD**; de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, **RIACES**, y

de la Accreditation Agency for Degree Programmes in Engineering, ASIIN. En esa oportunidad se acordó también conformar una comisión de trabajo, coordinada por el CCA, y se aprobó un Plan de Cooperación para la Red.

RECCACCES tiene dos objetivos generales, a saber: “*construir un espacio común centroamericano para el aseguramiento y mejora continua de la calidad de la Educación Superior*” y “*promover la cooperación y búsqueda de sinergia entre el CCA y los organismos de acreditación*”. Entre los objetivos específicos se señalan: establecer mecanismos de comunicación e información entre las agencias de acreditación; intercambiar experiencias en materia de gestión, evaluación y acreditación; desarrollar acciones de formación y capacitación conjunta entre las agencias, y desarrollar y sistematizar estudios sobre acreditación con base en la experiencia centroamericana.

En el momento actual, cuando la generación de información y conocimientos ha alcanzado niveles de crecimiento vertiginosos, las redes se perfilan como la alternativa a las estructuras rígidas y burocráticas que comúnmente se presentan en las universidades. Las redes pueden favorecer la compilación y el tratamiento de la información, tal y como lo plantea la UNESCO en su Informe Mundial (2005). En este sentido, al considerar al conocimiento como un bien público común, las agencias de acreditación centroamericanas, tanto nacionales como regionales, que se encuentran en una firme fase de crecimiento y consolidación, pueden fortalecerse mutuamente, compartir, generar y aprovechar el conocimiento y el aprendizaje construido en el marco de la Red de agencias. Dentro de esta óptica, las agencias integrantes de la Red se visualizan como proveedoras de servicios, para la misma Red, y también como *consumidoras* de los beneficios y servicios que esta brinda. No es casual, entonces, que varios organismos internacionales

(UNESCO, IESAL) se hayan pronunciado sobre el tema de las redes, pues las reconocen como agrupaciones ágiles, flexibles, y no solo con la capacidad de reaccionar rápidamente ante el medio, sino también de modificarlo. En este mismo sentido, destaca el aporte del Plan de Acción derivado de la Conferencia Regional de Educación Superior, CRES 2008, en el que se visualizan las redes como instancias que pueden contribuir, significativamente, con la ejecución de los cinco lineamientos planteados en el documento para enfrentar los desafíos de la Educación Superior en América Latina y El Caribe. En este documento se recomienda a las redes que apoyen la implementación de las acciones sugeridas en el Plan de Acción y que se procure la sinergia con otras redes.

FOMENTO A LA HORIZONTALIDAD

Las redes constituyen una forma de organizarse que crea vínculos entre las personas y las organizaciones, de una manera dinámica. Es así como la Red depende mucho de su entorno y este a su vez influye en el accionar de la Red y en sus resultados. Las relaciones entre las personas integrantes de una Red y en este caso de las agencias integrantes de RECCACCES, tenderían a ser menos jerárquicas y descentralizadas que las que existen en las organizaciones más estructuradas.

Tal y como resume la Dra. Vargas (2009), las potencialidades de las redes, dentro de esta relación horizontal entre las agencias de acreditación, RECCACCES, puede favorecer el acceso a información actualizada y a conocimientos prácticos sobre los temas de evaluación y acreditación; puede potenciar las posibilidades de intercambiar información y experiencias entre las agencias de acreditación; facilitar una mejor comprensión de las necesidades técnicas, políticas y económicas de las agencias; puede favorecer el fortalecimiento de las capacidades del personal técnico, de sus

evaluadores y de los integrantes de los consejos o comisiones de cada agencia; también la Red facilita la movilización de recursos por medio de la cooperación internacional conjunta y las alianzas interinstitucionales. De manera particular, como proceso social en el que priva la cooperación y que, por lo tanto, favorece los procesos creativos, RECCACCES es capaz de promover el planteamiento de innovaciones como respuestas a los retos comunes de la Región Centroamericana. De este modo, la Red podría responder, de manera pertinente y propositiva, por ejemplo, a los enfoques y modelos de acreditación que se siguen en la Región; a la consolidación del sistema centroamericano de acreditación; a la propuesta de nuevas formas de reconocimiento de acreditaciones para posibilitar, entre otros beneficios, la movilidad profesional, académica y estudiantil. De este modo, RECCACCES tiene el reto de reflexionar acerca de sus propuestas ante los retos que sobre el tema de la calidad presentan las instituciones de Educación Superior de la Región, ya que, como red, es un medio ágil para probar nuevas ideas y soluciones innovadoras.

Dadas las características de las redes, RECCACCES se perfila como una red de agencias que, dada su autoorganización, horizontalidad y flexibilidad, puede influir decididamente en el cambio de sus contextos y contribuir al desarrollo de las sociedades centroamericanas. La fortaleza aquí radica en que la unión de esfuerzos y talentos, por parte de las agencias y personas que integran la Red, garantiza un análisis más integrador de la situación de la Educación Superior centroamericana y caribeña y, por lo tanto, la generación de propuestas que favorezcan el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, desde una perspectiva más contextualizada.

Adicionalmente, con el objetivo de sistematizar y reflexionar acerca del camino andado,

es importante que se definan en las redes los mecanismos de evaluación de los proyectos, las acciones, y en general, del logro de los objetivos planteados. El reto de la Red es que sus propios miembros, así como sus beneficiarios, participen de esta evaluación, ya que los resultados, enfocados a la mejora, deben contribuir al desarrollo y crecimiento, tanto de los miembros de la Red, como de aquellos otros actores sociales que se benefician de sus productos y servicios.

REFERENCIAS

- Amini, Siawuch (2007). **Why does networking matter? Or, is your net working?** Proyecto para el desarrollo de capacidades de redes académicas. Memoria de la Primera Reunión Regional. 11-13 julio, 2007. Costa Rica.
- Conferencia Regional de Educación Superior. CRES 2008. **Plan de Acción CRES 2008.**
- Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (2007) Memoria Seminario Taller: Criterios de calidad y buenas prácticas de acreditación: camino hacia el entendimiento mutuo. **Constitución oficial de la Red Centroamericana y de El Caribe de Aseguramiento y Cooperación por la Calidad de la Educación Superior,**
- Duriez, Maribel. (2007). **Síntesis de acuerdos del Taller del CCA con agencias.** Presentación ante el Consejo del CCA.
- UNESCO (2005). **Hacia las sociedades del conocimiento.**
- Vargas, Alicia (2008). **Redes Académicas como dinamizadoras del cambio.** Proyecto para el Desarrollo de Capacidades de Redes Académicas. Memoria del Segundo Taller Nacional. 26-28 junio, 2008. Costa Rica.
- Vargas, Alicia (2009) **Knitting Academic Networks for Universities: The Case of Central America.** Artículo pendiente de publicar. ▲

RECCACCES: BÚSQUEDA de un ESPACIO COMÚN

Maribel Duriez González
Primera Vicepresidenta del CCA
Representante Titular por Nicaragua



1.

ANTECEDENTES DE LA CREACIÓN DE RECCACCES

En 2003 se crea el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) como una instancia de acreditación de segundo nivel, integrada por diversos sectores representativos de la Región y como una experiencia inédita en el mundo, dada su naturaleza como agencia de segundo orden y su carácter integracionista. Su misión es “contribuir al mejoramiento continuo de la calidad, pertinencia e integración de la Educación Superior Centroamericana mediante la acreditación de organismos de acreditación de instituciones o programas existentes en cada país o en la región¹”.

Durante sus primeros dos años de existencia, el CCA se dio a la tarea de establecer su marco organizativo, conceptual y jurídico que le permitiera consolidarse como un organismo de acreditación

legalmente reconocido y legítimamente constituido. En ese mismo proceso de instalación y consolidación, el CCA definió sus políticas y estrategias institucionales para con la misión de promover el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Centroamericana.

1.1. EL MARCO INSTITUCIONAL DEL CCA

Las políticas del CCA fueron definidas claramente en función de la misión establecida desde su creación. El compromiso con la calidad de la Educación Superior es el denominador común de estas políticas. El CCA definió como grandes ejes de las políticas, los siguientes: la promoción de la acreditación y la observancia de las buenas prácticas, el mejoramiento continuo de la Educación Superior y su integración regional.

La acreditación de agencias nacionales y regionales de acreditación, así como el establecimiento de la cooperación entre los organismos de acreditación, son dos políticas importantes que

1 CCA (2005). Manual de Acreditación del CCA

el CCA ha priorizado con el fin de crear sinergia y colaboración mutua, que coadyuven a la mejora de la calidad e integración de la Educación Superior centroamericana.

Particularmente, en el tema de la cooperación y vinculación del CCA con las agencias y organismos de acreditación, se destacan las políticas siguientes:

1. Promover la creación de organismos y agencias nacionales y regionales de acreditación.
2. La equiparación de los principios, criterios y estándares de acreditación entre los diversos organismos o agencias acreditadoras nacionales y regionales.
3. Que los organismos y agencias acreditadas por el CCA establezcan programas de cooperación y de relaciones interinstitucionales entre sí.
4. Que los organismos y agencias acreditadas por el CCA establezcan programas de cooperación y de relaciones interinstitucionales en el ámbito extrarregional con miras a su internacionalización.
5. El establecimiento de convenios de cooperación e intercambio entre los programas e instituciones académicas acreditados en la región centroamericana.

En función de esas políticas, el CCA ha venido realizando una labor significativa durante los últimos cuatro años. A la fecha, ha acompañado en su proceso de creación a tres agencias regionales y una nacional, así como la gestión y ejecución de actividades de cooperación con todas las agencias existentes en la Región. Esto ha permitido un acercamiento sistemático entre el CCA

y las agencias, lo cual originó el nacimiento de una red de agencias en aras de la calidad.

Haremos un breve recuento de las principales acciones que fueron la pauta para la creación, en 2007, de la Red Centroamericana y de El Caribe para el Aseguramiento y Cooperación por la Calidad de la Educación Superior (RECCACCES).

1.2. LOS PRIMEROS PASOS O INTERCAMBIOS

1.2.1. Primer acercamiento: Taller para validación de instrumentos técnicos del CCA. 2005

El primer acercamiento del CCA con las agencias se realizó en agosto de 2005, dos años después de su creación. En ese momento se concluyeron los primeros documentos técnicos para los procesos de evaluación y acreditación del CCA, por lo tanto, se requería conocer las opiniones y valoraciones de las agencias sobre esos documentos. Se consideró conveniente realizar un taller con las cinco agencias de evaluación y acreditación existentes entonces: SINAES, AUPRICA, SUPRICORI, ACESAR, CdA, SICEVAES.

También se invitó a comisiones nacionales de países que estaban en proceso de creación de sus propias agencias: Comisión Protémpore de ACAAI, Comisión Protémpore ACAP, Consejo de Educación Privada Superior (CEPS) de Guatemala, Consejo de Educación Superior de Honduras, Comisión de Diseño del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación en Nicaragua, Comisión Redactora de la Ley de Evaluación y Acreditación de Panamá.

Como resultado de este acercamiento se logró socializar y validar, en primera instancia, los documentos técnicos del CCA. También se reconoció

la importancia del acompañamiento del CCA en la organización de nuevas agencias regionales o nacionales, así como la necesidad de establecer la cooperación entre estas.

1.2.2. Acompañamiento a las agencias de acreditación. 2005-2006

Desde finales de 2004 y 2005, el CCA acompañó sistemáticamente la creación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI), hasta su instalación oficial en julio de 2006. En ese proceso se transmitió la experiencia desarrollada por el CCA, se colaboró en la elaboración de documentos y se brindó asesoría en temas específicos con el fin de organizar la agencia.

El CCA también fue acompañante en el proceso final de instalación de la ACAP en 2006. En cuanto a ACESAR, agencia creada en 2005, pese a que no se le acompañó directamente en su creación, se le ha brindado acompañamiento técnico cuando se ha requerido, especialmente en su capacitación y organización .

1.1.3. Segundo acercamiento: Taller CCA con agencias de acreditación. Febrero de 2007

En 2007 –y concluyendo la etapa de consolidación técnica– el CCA organizó una segunda reunión de trabajo con las agencias de acreditación existentes, para promover un acercamiento mayor y presentar oficialmente sus instrumentos técnicos.

El Taller se realizó del 19 al 21 de febrero de 2007, en San José, Costa Rica, y contó con la cooperación del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y la Conferencia de Rectores de Alemania (HRK) y el CSUCA.

En este Taller se gestó la idea de conformar una red centroamericana por la calidad de la Educación Superior, para establecer la cooperación permanente con las agencias.

Esta red sería un espacio permanente de intercambio en los temas de evaluación y acreditación, de manera que uno de los objetivos del Taller fue el de recopilar y socializar las necesidades, intereses y compromisos de las agencias de acreditación, en términos de una futura red.

II. LA CREACIÓN DE LA RECCACCES. TERCER TALLER CON AGENCIAS. AGOSTO DE 2007

El CCA, como parte del seguimiento a la iniciativa planteada en febrero de 2007, organiza un tercer taller con las agencias de acreditación nacionales y regionales, cuyo objetivo fundamental fue crear la red de agencias y establecer proyectos de cooperación.

El taller se realizó del 16 al 18 de agosto 2007 con el financiamiento del DAAD y la HRK, en San José, Costa Rica.

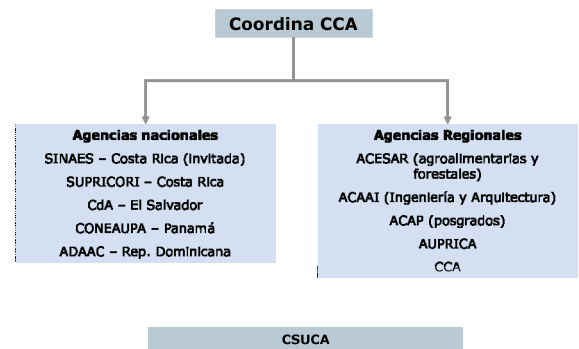
Los contenidos abordados en el Taller fueron:

1. Formalización del convenio de creación de la Red Centroamericana de Agencias de Acreditación.
2. Presentación y discusión de proyectos de cooperación elaborados y gestionados por el CCA, para apoyar las agencias regionales y nacionales de reciente creación.
3. Discusión de posibles acuerdos de cooperación entre las agencias de acreditación regionales y nacionales (capacitación, divulgación e imagen).
4. Discusión de condiciones y criterios para el reconocimiento mutuo entre agencias nacionales y regionales (experiencias de buenas

prácticas, acreditación en *cluster*, posibilidades futuras de reconocimiento).

Como resultado del Taller se constituyó la Red Centroamericana y de El Caribe de Aseguramiento y Cooperación por la Calidad de la Educación Superior (RECCACCES), en cuanto instancia de coordinación regional integrada por 11 organismos nacionales y regionales de evaluación y acreditación de Centroamérica. A continuación se detallan tales organismos:

1. Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA)
2. Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES)
3. Comisión de Acreditación del Ministerio de Educación de El Salvador (CdA)
4. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA)
5. Agencia Centroamericana de Acreditación de la Arquitectura y la Ingeniería (ACAAI)
6. Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas Agroalimentarios y los Recursos Naturales (ACESAR)
7. Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP)
8. Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA)
9. Sistema Universitario Privado de Costa Rica (SUPRICORI)
10. Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación (ADAAC)
11. Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)



III. OBJETIVOS DE LA RECCACCES

Los suscriptores del Acuerdo de Constitución de RECCACCES se comprometieron a cumplir con los siguientes objetivos:

3.1. *Objetivos generales:*

- Construir un espacio común centroamericano para el aseguramiento y mejora continua de la calidad de la Educación Superior.
- Promover la cooperación y búsqueda de sinergia entre el CCA y los organismos de acreditación.

3.2. *Objetivos específicos:*

- Establecer mecanismos de comunicación e información entre las agencias de acreditación.
- Intercambiar experiencias en materia de gestión, evaluación y acreditación.
- Desarrollar acciones de formación y capacitación conjunta entre las agencias.
- Desarrollar y sistematizar estudios sobre acreditación con base en la experiencia centroamericana.

IV. CAMPOS DE ACCIÓN DE LA RECCACCES

Los miembros de la Red acordaron, en el Taller de agosto de 2007, establecer el ámbito y contenido

de su trabajo. Así, se acordó que la Red trabajará en los siguientes campos de acción:

- Formación y capacitación en evaluación y acreditación mediante cursos, pasantías, entre otros.
- Acompañamiento en la gestión académica y administrativa de las agencias acreditadoras. Asesoría en el diseño de instrumentos en el caso de las agencias en proceso de constitución.
- Colaboración para la formalización jurídica de las agencias.
- Apoyo a iniciativas que permitan la creación y funcionamiento de organizaciones regionales.
- Intercambio de información entre agencias. Intercambio de pares académicos entre agencias.
- Búsqueda de financiamiento para proyectos conjuntos.
- Establecimiento de mecanismos de comunicación permanente entre las agencias, mediante: listas de distribución, boletín electrónico, enlace en página web del CCA con agencias, y entre agencias: foros virtuales de discusión.

V. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA RECCACCES

Para garantizar el funcionamiento de la Red, se ha establecido que la cooperación horizontal entre todos los que la integran es un elemento clave para su consolidación. Y que debe establecerse una coordinación general que facilite la participación y organización de los miembros.

También se acordó que la Red podría funcionar a partir de comisiones de trabajo con base en temáticas de prioridad establecidas.

Se creó una comisión liderada por el CCA e integrada por ACAP, CONEAUPA y ADAAC para elaborar una propuesta de estructura y funcionamiento, que será presentada en 2009 ante el pleno de los miembros de la Red.

VI. ACCIONES REALIZADAS POR EL CCA Y LAS AGENCIAS EN EL CONTEXTO DE RECCACCES

Posterior al Taller de agosto de 2007 y como parte de los compromisos adquiridos por el CCA en el contexto del plan de cooperación de la Red, se gestionó que los miembros de la Red realizaran pasantías en agencias de acreditación miembros de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), de la cual el CCA es integrante de su Comité Directivo.

En el último trimestre de 2007 y durante el primer semestre de 2008, funcionarios de diversas agencias centroamericanas, miembros de la RECCACCES, han efectuado pasantías en CONEAU (Argentina), CNA (Colombia), COPAES-CACEI-COMAEA (México) y ANECA (España).

A continuación se detallan las actividades realizadas:

- a. 14 pasantías en organismos de acreditación de RIACES, gestionadas en el Plan de Cooperación del CCA, presentado a RIACES 2007-2008.
- b. Curso de capacitación para técnicos de organismos de acreditación en aseguramiento de la calidad de las agencias (gestionado por el CCA y ofrecido por ANECA con apoyo del CCA y del proyecto PAIRCA-UE-SICA).
- c. Pasantías para nuevos miembros y funcionarios del CCA.

- d. Apoyo técnico para agencias de reciente creación en el marco del Plan de Cooperación presentado por el CCA a RIACES 2008.
- e. Participación en cursos y conferencias de RIACES (Plan de Cooperación de RIACES).
- f. Curso de capacitación de evaluadores de las agencias de acreditación miembros de RECCACCES para febrero de 2009, con financiamiento del DAAD y HRK.
- g. Participación de un representante por cada agencia miembro de la RECCACCES, en el VI Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior, como lugar de encuentro, con un punto específico en la agenda sobre el fortalecimiento de la Red.

VII. ACCIONES FUTURAS DE RECCACCES

7.1 *En el corto plazo:*

- Elaboración de plan de acción 2009: dimensión técnica, comunicacional y posicionamiento.
- Diagnóstico de necesidades comunes y específicas de las agencias.
- Divulgación del quehacer de la Red.
- Conformación de una base de datos.

7.2 *En el corto y el mediano plazo:*

- Proceso de capacitación: Consejos de Acreditación, personal técnico y evaluadores.
- Programa formación virtual en evaluación y acreditación.
- Plan maestro de cooperación y búsqueda de financiamiento.

7.2 *En el mediano plazo:*

Trabajo conjunto de las agencias para:

- Reconocimiento de acreditaciones entre agencias nacionales y regionales.
- Armonización y desarrollo de criterios y procedimientos de acreditación.
- Diseño de modelos alternativos de acreditación
- Estudios conjuntos de temas significativos para las agencias.
- Establecimiento de un sistema de información de la Red.

VIII. PERSPECTIVAS DE RECCACCES

- Promover de manera efectiva la mejora continua de la calidad mediante sus diversas expresiones.
- Establecer procesos de acreditación creíbles y legítimos.
- Generar y divulgar un sistema de indicadores de calidad.
- Rendir cuentas y revitalizar sistemáticamente los procesos de comunicación dirigidos a los grupos de interés y a los forjadores de opinión en Centroamérica y El Caribe.
- Generar procesos de movilidad académica de docentes, estudiantes y académicos de universidades, programas y carreras con acreditación.

COMENTARIO FINAL

Para el CCA es estratégico lograr la consolidación de RECCACCES, en aras de asegurar la credibilidad y legitimidad requeridas en el desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación, así como la sinergia necesaria para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior centroamericana y, por ende, el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras sociedades. ▲

ACREDITACIÓN de Alta calidad

La **EXPERIENCIA** del Consejo
Nacional de Acreditación
de Colombia, **CNA**
en el **CONTEXTO REGIONAL**

Lucas Rodríguez Valdés
Segundo Vicepresidente del CCA



U

NA MIRADA AL CONTEXTO REGIONAL CENTROAMERICANO

La calidad de la Educación Superior constituye una de las misiones más importantes que deben garantizar los sistemas educativos, indistintamente del contexto o región donde se desarrolle.

Este tema no solo ha sido del interés de los Estados, sino que se ha reflejado en un conjunto de intenciones y declaraciones de organizaciones y entidades regionales y extrarregionales preocupadas desde hace décadas por la gestión de calidad en las instituciones universitarias. Un claro ejemplo lo constituyen la Reforma de Córdoba-1918, la Conferencia Regional de la Habana-1996, la Conferencia Mundial de la Educación Superior-1998, la Declaración de Bolonia-1999 y la Declaración de la CRES-2008.

Estos referentes regionales han brindado aportes al desarrollo de iniciativas dirigidas a consolidar sistemas de evaluación y acreditación. De

allí que muchos países han definido como política del sistema educativo, garantizar que sus ciudadanos accedan a programas académicos de alto nivel en instituciones de prestigio nacional e internacional. Este postulado es el que ha llevado a instituciones u organizaciones estatales y de carácter privado, a promover la creación de instancias encargadas de asegurar la calidad de las carreras y de la gestión de las instituciones de formación superior universitaria.

En el caso de Centroamérica, hay un conjunto de experiencias en evaluación y acreditación de la Educación Superior que se han desarrollado con apoyo además de las agencias nacionales establecidas, principalmente por uno de los sistemas creados por el Consejo Superior Universitario Centroamericano – CSUCA, el Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización Académica – SICEVAES. En la actualidad, en la Región existen 14 organismos que realizan procesos de evaluación o acreditación de la calidad de la Educación Superior, los cuales

han acreditado un total de 85 carreras o programas de estudio universitario y 31 universidades. Hay 149 carreras o programas de estudio que recientemente han efectuado procesos completos de evaluación, sean estos con fines de mejoramiento o acreditación. De manera general, en la Región, en los últimos 10 años se han desarrollado 228 procesos de evaluación, de un total aproximado de 4500 carreras o programas ofrecidos por 227 instituciones de Educación Superior.¹

Este panorama es una muestra evidente de que los procesos de evaluación y acreditación en la Región se encuentran en su fase inicial, lo que obedece en gran medida a que los organismos o agencias acreditadores son de reciente creación. Al dirigir una mirada a lo interno de los sistemas nacionales, es notorio que hay países en donde se trabaja en la conformación y consolidación de sus agencias, lo que permite hacer una reflexión prospectiva, de que en la próxima década por lo menos a se duplicarán los referentes obtenidos. Este análisis es mucho más alentador, si se observa el papel que ha venido consolidando el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior – CCA, el cual como organismo regional de segundo nivel, ha promovido y liderado la creación de la Red Centroamericana y del Caribe de Aseguramiento y Cooperación por la Calidad de la Educación Superior – RECCACCES.

Esta iniciativa de integración ha generado importantes espacios de comunicación, coordinación y cooperación entre las agencias establecidas en la

La cultura de evaluación y acreditación en Centroamérica está en su fase inicial, compromiso en el que todos los grupos / socios de interés deben participar, desde la planificación hasta la ejecución y seguimiento, de manera que se avance hacia sistemas más consolidados de gestión de calidad.

Región Centroamericana y del Caribe. De igual manera, la vinculación permanente del CCA con redes y organismos internacionales ha potenciado el intercambio de experiencias, tanto del personal técnico de la agencia, como de los miembros del Consejo. En ese contexto de intercambio, se presenta a continuación un resumen de la pasantía realizada en el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia – CNA, la cual fue posible gracias a los proyectos de colaboración con la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior – RIACES.

LA EXPERIENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – CNA EN LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

El Sistema Nacional de Acreditación de Colombia fue creado por la Ley 30 de 1992, con el objetivo fundamental de garantizar a la sociedad que las instituciones que conforman el Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.

En esta perspectiva, se concibe la acreditación como un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación, en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación.

La generación de espacios de reflexión, intercambio, cooperación, constituye un efecto catalizador de oportunidades de crecimiento en las agencias y organismos nacionales.

¹ Alarcón, Francisco. CSUCA. Situación actual del Sistema Regional Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la calidad de la Educación Superior. 2008.

ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO

El Consejo Nacional de Acreditación está compuesto por 7 académicos. Se encarga de orientar el proceso de acreditación, organizarlo, fiscalizarlo, dar fe de su calidad y, finalmente, recomendar al Ministro de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan. La acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos efectúan de la comprobación que hace una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

Verificar previamente el estado de cumplimiento de los programas e instituciones, se traduce en viabilidad para mostrar la calidad mediante la acreditación.

CONDICIONES PREVIAS O INICIALES PARA INICIAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Una de las caracterizaciones del Sistema de Acreditación de Colombia, tema vinculado en los párrafos anteriores, lo constituye el proceso de verificación de **condiciones iniciales**, con las que se determina si la institución reúne o no las condiciones que le permiten adelantar, con probabilidades de éxito, procesos de acreditación. En otros contextos nacionales, esta experiencia, que incluye visita por parte del CNA, pudiera concebirse como una preevaluación. Tales condiciones se resumen como sigue:

1. Estar debidamente autorizada para operar como una institución de Educación Superior y para otorgar títulos en el programa que se propone acreditar.
2. Cumplir con las normas legales establecidas para la Educación Superior y, en particular, las que corresponden a las instituciones de su tipo.
3. Tener una misión claramente formulada, coherente con su naturaleza y su definición institucional y de conocimiento público. Como la misión debe reflejarse en las actividades académicas de la institución, sus logros deben ser susceptibles de evaluación.
4. Haber formulado un proyecto institucional que le sirva como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones.
5. Contar con un núcleo profesoral apropiado, en cantidad, calidad y dedicación, a la naturaleza de la institución y del programa que se aspira a acreditar.
6. Contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes, que incluyan políticas claras de selección y vinculación de profesores y de admisión de estudiantes. Estas normas deben definir los deberes y derechos de unos y otros y el régimen de su participación en los órganos directivos institucionales.
7. Tener una tradición en el programa que se espera acreditar, reflejada en su incidencia efectiva en el medio y en la existencia de varias promociones de egresados, de cuyo desempeño profesional haya posibilidades de seguimiento.
8. Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión que correspondan a la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución y del programa.
9. Disponer de una infraestructura locativa y logística que satisfaga las necesidades de la institución y del programa.
10. Mantener una comprobada estabilidad financiera y utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza, su misión y sus objetivos.
11. Contar con un ambiente institucional apropiado y con políticas e instalaciones orientadas a mantener el bienestar de todos sus miembros.

12. No haber sido objeto de sanciones, en los últimos cinco años, por el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen la Educación Superior, ni estar intervenida en el momento cuando se hace la solicitud.²

ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

En diversos sistemas que evalúan y certifican la calidad de la Educación Superior, hay algunas distinciones que hacen propio un modelo de acreditación, y son precisamente estas connotaciones de contexto y estructuración, las que posibilitan las adaptaciones a la realidad nacional de cada país.

A pesar de que hay referentes, algunos de ellos comunes, que constituyen una base para desarrollar los sistemas de acreditaciones nacionales, se requiere aplicar normas y procedimientos creados desde la propia naturaleza de las instituciones de Educación Superior, como de la concepción de calidad que defina el sistema como tal en el país o región.

Un Sistema de Acreditación, en este caso el CNA, garantiza a la sociedad que los programas académicos y las instituciones de Educación Superior que ingresan al sistema, cumplen con los **más altos requisitos de calidad** y realizan los propósitos y objetivos que han declarado tener, de allí que se define como acreditación de **Alta Calidad**, dado que ya han referenciado la acreditación previa.

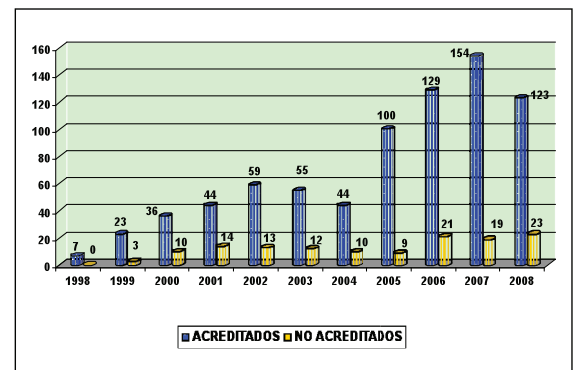
A continuación, datos estadísticos acerca de la evolución de los procesos de acreditación de programas e instituciones desarrollados por el CNA, organismo con 10 años de experiencia en la acreditación.

Esta agencia, en la última década ha acreditado 774 programas académicos y 15 instituciones de Educación Superior (Gráficos 1 y 2).

Además, ha realizado 134 procesos de evaluación a programas académicos que no fueron acreditados, de manera que proceden a realizar los ajustes y mejoras sustantivas para aspirar nuevamente al proceso de acreditación.

La Dra. Mónica Ibarra y el Dr. Luis Silva, del equipo de la Secretaría Ejecutiva del CNA, comentan que en la mayoría de los casos estas universidades presentan nuevamente los programas para la acreditación, con las mejoras correspondientes.

GRÁFICO 1
Programas Académicos Acreditados por el CNA. 1998-2008



Fuente: Estadísticas del CNA. 2008

Si se realiza una comparación por área de conocimiento, se tiene que el 35% de las acreditaciones corresponden a Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines; el 16% son de Economía, Administración, Contaduría y afines; el 14% de Ciencias de la Salud; el 13% de Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas.

2 CNA. Apreciación de Condiciones Iniciales. Guía de Procedimientos CNA-01. Tercera Edición. Colombia. 2006.

Las áreas con menos programas académicos acreditados son Humanidades y Ciencias Religiosas y Bellas Artes, con un 3%. Esta estadística está muy relacionada con la cantidad de ofertas académicas por áreas de conocimientos que tienen las instituciones.

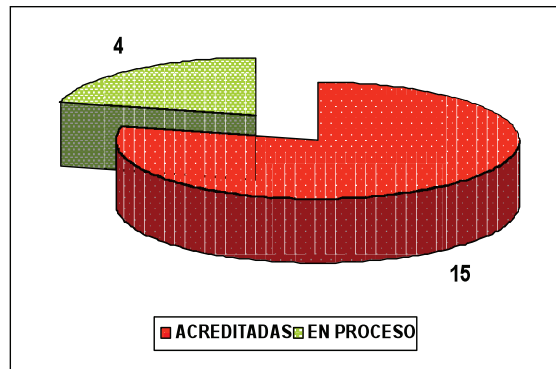
En los recientes 4 años se registra más del 65% de las acreditaciones totales realizadas por el CNA. Esto, de alguna manera constituye un ejemplo de la generación de conciencia hacia la cultura de calidad en las instituciones de Educación Superior, sean oficiales o privadas, puesto que aproximadamente el 51% del total de acreditaciones provienen de las oficiales, y el resto, de instituciones privadas.

El análisis comparativo de indicadores de calidad universitaria de la Región y del Sistema de Gestión de Calidad de Colombia, demuestra que hay un conjunto de experiencias valiosas en cada uno de los contextos y que, indistintamente del proceso y dinámica de los países, el modelo de gestión de calidad es una construcción educativa, que tiene en cada proceso de evaluación y acreditación, un fértil escenario para ser validado y contextualizado. Si bien es cierto, los Estados tienen una responsabilidad ineludible de garantizar una educación de calidad, son los organismos, agencias y las propias instituciones universitarias, las que deben asumir el rol y compromiso social de hacer sostenible y confiable esa CALIDAD.

Lo anterior se refrenda con las reflexiones de Don Carlos Tünnermann, al plantear que hoy, la naturaleza y complejidad de los cambios que experimenta la sociedad contemporánea nos obliga a replantearnos los objetivos de la transformación universitaria.³

3 Carlos Tünnermann Bernheim. Universidad Necesaria para el Siglo XXI. Ira. Edición. Editorial HISPAMER/UPOLI. Managua. 2007

GRÁFICO 2
Cantidad de Instituciones de Educación Superior Acreditadas por el CNA 1998-2008



Fuente: Estadísticas del CNA. 2008

Esa transformación manifestada en procesos de gestión administrativa y académica, es un elemento estratégico considerado en la acreditación, de manera que las agencias también tienen el reto de reflejar esas transformaciones en sus procesos, con indicadores suficientemente claros y pertinentes, pero al mismo tiempo con un grado de flexibilidad que permita a cada institución desarrollar su propio modelo de gestión de calidad con pertinencia social.

Esto implica para el CCA, una ventana de análisis, una oportunidad de validación teórica y práctica de las conceptualizaciones y procesos de calidad definidos en sus manuales, pero enfocados hacia una agencia de acreditación, ***hacia una CULTURA DE CALIDAD en la Región Centroamericana y el Caribe.*** ▲

VI FORO CENTROAMERICANO POR LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



Los días 17 y 18 de septiembre de 2008 se realizó en Costa Rica, el VI Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior, el cual tuvo como sede el Hotel La Condesa, en Heredia.

Gracias al apoyo del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y de la Conferencia de Rectores de Alemania (HRK); del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), de la Unión Europea y del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Nacional de Costa Rica y del CSUCA; con el esfuerzo del equipo técnico del CCA es que concluye exitosamente, cumpliendo todos sus objetivos, el VI Foro.

Los temas discutidos fueron:

- Desafíos de la Educación Superior y de los organismos de acreditación, frente a la regionalización e integración centroamericana.
- Interpretación de la Declaración de la CRES 2008, como orientación de los sistemas de acreditación vigentes en Centroamérica.
- Espacio de discusión y conocimiento de puntos de vista de los participantes.
- Situación actual y perspectivas del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA).
- Situación actual y perspectivas de los organismos de acreditación de Centroamérica.
- Aproximación de mecanismos de sostenibilidad de los organismos de acreditación.
- Construcción de una metodología de funcionamiento de la red y discusión de un plan de desarrollo a la luz de necesidades identificadas por las agencias.
- Diálogo sobre el apoyo que los sectores le pueden brindar a los organismos de acreditación y a la red constituida.

Publicación periódica del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA)
Teléfonos: (506) 2224-3680 / 2511-6133 • **Tel./Fax:** (506) 2224-6903 • **Apartado:** 2060, San Pedro, Montes de Oca
Dirección: 100 m. norte, 75 m. este de Office Depot, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica
cca@ucr.ac.cr • **www.cca.ucr.ac.cr**